

Boletín Oficial

Correo Oficial
Franqueo a pagar
Cuenta
N° 17017F10

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
DR. SERGIO OMAR MARTÍNEZ DR. VÍCTOR HUGO MARTEL
Subsecretario de Legal y Técnica Director

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@chaco.gov.ar - Tel-Fax: (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXII

DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 20 PAGINAS

RESISTENCIA, MIERCOLES 26 DE JUNIO DE 2019

EDICION N° 10.389

RESOLUCIONES

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANAZA PÚBLICAS
RESOLUCIÓN GENERAL N° 1984

1984 - 21/06/2019

Artículo 1°: Establécese que, a los fines de determinar el monto imponible para liquidar el Impuesto de Sellos a la transferencia, compra-venta o permuta de acoplados, carrocerías o semirremolques nacionales o importados, serán de aplicación los valores que figuran en el Anexo I que se adjunta a la presente Resolución.

C.P. José Valentín Benítez
Administrador Gral.

Administración Tributaria Provincial

s/c.

E:26/6/19

PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL DE CUENTAS
RESOLUCIÓN N° 116/18- ACUERDO SALA I
EXPTE. N° 401210417-28.774

Declara responsable al Tesorero General de la Provincia, Cr. Carlos Miguel Olivera, (L.E. N° 7.197.839), por los hechos objeto de la presente causa, condenándolo al resarcimiento patrimonial de la suma de pesos Seis Millones Cuatrocientos Cuarenta y Dos mil Trescientos Noventa y Uno con 79/100 (\$ 6.442.391,79) y por las observaciones con alcance de Reparación, con aplicación de multa, según lo previsto en el art. 6°, apartado 5, inciso a), subinciso 4) de la Ley N° 831 A (antes Ley N° 4159), y en consecuencia al pago de una multa de Doce mil pesos (\$ 12.000,00), por deficiencias administrativas.

Intima al responsable al pago de las sumas que en concepto de Cargo y Multa se determina en el Artículo 1°, en el plazo establecido en el Artículo 84 de la Ley N° 831-A (antes Ley 4159). Vencido el mismo quedará constituido en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Artículo 86 de la Ley N° 831A (antes Ley 4159), para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 2°) de la presente.

Da intervención al área Juicio Administrativo de Responsabilidad, respecto de la suma de pesos Ochocientos Diecinueve Millones Novecientos Treinta y Cinco Mil Setecientos Veintisiete con 68/100 (\$ 819.935.727,68), sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera resultar del procedimiento establecido en los Arts. 55, 60 y concordantes de la Ley N° 831-A, atento a lo expresado en el Considerando 1°).

RESOLUCIÓN N° 117/18- ACUERDO SALA I -
EXPTE. N° 401030217-28425-E

Aprueba, con las observaciones, la Rendición de Cuentas de "TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO - JUR. 0 - Ejercicio 2017".

Inicia Juicio de Cuentas al Cr. Carlos Miguel Olivera (LE N° 7.197.839), a quien se le formula observación con alcance Cargo por Trescientos treinta millones cinco mil trescientos dos pesos con 49/100 (\$ 330.005.302,49), en concepto de Documentación faltante de conformidad a lo expresado en el punto A - I) y Saldo pendiente de rendición y/o reintegro conforme al punto A - II) del Considerando 4°); y de Reparación con aplicación de multa, en concepto de Deficiencias administrativas y contables.

Por Secretaría, se procede a la apertura del expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas al responsable citado en el artículo 2°), corriéndose traslado del informe de la Fiscalía de fs. 566/580 y 582/586, emplazándolo por el término de 30 (treinta) días, plazo máximo establecido por el art. 46 de la Ley 831 -A (antes Ley 4159), a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho de ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndole conocer la constitución de la SALA que habrá de entender en la causa.

RESOLUCIÓN N° 118/18 - ACUERDO SALA I
EXPTE. N° 401210417-28775

Declara responsables en forma solidaria al Cr. Carlos Miguel Olivera (DNI N° 7.197.839) y a MG. María del Carmen Fernández (DNI N° 21.725.565), en su carácter de Tesorero General de la Provincia y Directora de Coordinación de Proyectos y Sistemas de la Tesorería General de la Provincia, respectivamente, por los hechos objeto de la presente causa, por las observaciones con alcance de Cargo, condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de pesos veintidós millones novecientos diecinueve mil ciento diecisiete con noventa y siete centavos (\$22.919.117,97).

Intima al responsable al pago de la suma que en concepto de Cargo se determina en el artículo 1°), en el plazo establecido en el Artículo 84 de la Ley N° 831-A (antes Ley N° 4159). Vencido el mismo quedará constituido en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Artículo 86 de la Ley N° 831-A (antes Ley N° 4159), para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 2°) de la presente.

RESOLUCIÓN N° 137/18 - ACUERDO SALA I
EXPTE. N° 401030217-28429-E

Aprueba, con observaciones y a excepción del importe de Cuatro millones setecientos setenta y un mil cincuenta y nueve pesos con 80/100 (\$ 4.771.059,80) que se deriva al área del Juicio Administrativo de Responsabilidad, la Rendición de Cuentas del "MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS - Ejercicio 2017".

Inicia Juicio de Cuentas a la Sra. Edith Paulina Kocka (DNI N° 24.049.646) — Directora de Administración a/c. del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, a quien la Fiscalía le formula observaciones con alcance de Cargo por pesos ciento ochenta y siete millones ciento ochenta y cinco mil noventa con sesenta y nueve centavos (\$ 187.185.090,69), por los siguientes conceptos: Saldo

pendiente de rendición; Documentación faltante y Pago indebido, y de Reparación con aplicación de multa por los siguientes conceptos: Documentación Insuficiente; Deficiencias Contables; Infracción a las Normas de Rendiciones de Cuentas y Desorden administrativo.

Inicia Juicio de Cuentas a la Sra. Edith Paulina Kocka (DNI N° 24.049.646), Directora de Administración a/c. del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos y al Director de la Unidad de Recursos Humanos a/c del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Dr. Edgardo Esteban Vicente (DNI N° 17.016.784), ambos con domicilio especial en Marcelo T. de Alvear N° 145, 2° Piso — Rcia. (Chaco), a quienes la Fiscal les formula observaciones con alcance de Cargo en forma solidaria por pesos cuarenta y un mil cuatrocientos (\$ 41.400,00) en concepto de Documentación faltante.

Inicia Juicio de Cuentas a la Sra. Edith Paulina Kocka (DNI N° 24.049.646), Directora de Administración a/c. del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, con domicilio especial en Marcelo T. de Alvear N° 145, 2° Piso y al Subsecretario de Transporte del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Tec. Roberto Ricardo Medina (DNI N° 12.343.229), con Domicilio Especial en Av. Sarmiento N° 1195, Subsecretaría de Transporte Resistencia — Chaco, a quienes la Fiscal les formula observaciones con alcance de Cargo en forma solidaria, por pesos cuarenta y cinco millones novecientos noventa y un mil quinientos ochenta y dos centavos (\$ 45.991.015,82), en concepto de Documentación faltante.

Inicia Juicio de Cuentas a la Sra. Edith Paulina Kocka (DNI N° 24.049.646), Directora de Administración a/c.; al Subsecretario de Obras Públicas, Ing. Fernando Cucchi (DNI N° 22.687.306); a la Directora de Licitaciones y Certificaciones Ing. Mercedes Edith Romero (DNI N° 17.795.770) y a la Inspectora de Obras Arq. Yanine Kolchevsky (DNI. N° 26.657.770), del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, todos con domicilio especial en Marcelo T. de Alvear N° 145, 2° Piso, Resistencia, Chaco, a quienes la Fiscal les formula observaciones con alcance de Cargo en forma solidaria, por pesos quinientos noventa y un mil quinientos cincuenta y ocho con noventa centavos (\$ 591.558,90), en concepto de Pago Indebido.

Inicia Juicio de Cuentas a la Sra. Edith Paulina Kocka (DNI N° 24.049.646), Directora de Administración alc.; a la Directora de Licitaciones y Certificaciones Ing. Mercedes Edith Romero (DNI N° 17.795.770); a la Inspectora de Obras Arq. Clara Ford (DM N° 32.446.194); a la Inspectora de Obras suplente Arq. Mónica Modi (DNI N° 13.719.728); al Director de Obra Ing. Marcelo Ferreira (DNI N° 22.273.449); al Inspector de Obras Electromecánico Hugo Espínola (DNI N° 28.918.896) y al Inspector de Obra Sanitarista Ricardo Fernández (DNI N° 11.406.647) del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, todos con domicilio especial en Marcelo T. de Alvear N° 145, 2° Piso, Resistencia, Chaco, a quienes la Fiscal les formula observaciones con alcance de Cargo en forma solidaria, por pesos trescientos cuarenta y dos mil setecientos cincuenta y nueve con setenta y siete centavos (\$ 342.759,77), en concepto de Pago Indebido.

Inicia Juicio de Cuentas a la Sra. Edith Paulina Adela Kocka (DNI N° 24.049.646) — Directora de Administración alc. y a la Directora de Licitaciones y Certificaciones Ing. Mercedes Edith Romero (DNI N° 17.795.770), del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, ambas con domicilio especial en Marcelo T. de Alvear N° 145, 2° Piso, Resistencia, Chaco, a quienes la Fiscal les formula observaciones con alcance de Cargo en forma solidaria, por pesos dos millones ciento treinta y cinco mil ciento cincuenta y ocho con noventa y un centavos (\$ 2.135,158,91), en concepto de Pago Indebido.

Da intervención al área Juicio Administrativo de Respon-

sabilidad a efectos de su dilucidación, respecto al importe de \$ 4.771.059,80, sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera surgir del rocedimiento establecido en los Artículos 55, 60 y concordantes de la Ley 831 — A (antes Ley 4159).

Por Secretaría, se procede a la apertura de los expedientes en los que se tramitarán los Juicios de Cuentas a los responsables que se mencionan seguidamente, corriéndose traslado del Informe de la Fiscal de las fs. que en cada caso corresponda: Sra. Edith Paulina Kocka (DNI N° 24.049.646) - Directora de Administración a/c. del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos (fs. 440/447); Dr. Edgardo Esteban Vicente (DNI N° 17.016.784), Director de la Unidad de Recursos Humanos a/c del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos (fs. 442 vta./443); Tec. Roberto Ricardo Medina (DNI N° 12.343.229), Subsecretario de Transporte del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos (fs. 443 vta./444); Ing. Fernando Cucchi (DNI N° 22.687.306), Subsecretario de Obras Públicas (fs. 444 vta.), Ing. Mercedes Edith Romero (DNI N° 17.795.770), Directora de Licitaciones y Certificaciones (fs. 444 vta./445 vta.); Arq. Yanine Kolchevsky (DNI. N° 26.657.770), Inspectora de Obras del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos (fs. 444 vta.); Arq. Clara Ford (DNI N° 32.446.194), Inspectora de Obras (fs. 445); Arq. Mónica Modi (DNI N° 13.719.728), Inspectora de Obras suplente (fs. 445); Ing. Marcelo Ferreira (DNI N° 22.273.449), Director de Obra (fs. 445); Sr. Hugo Espínola (DNI N° 28.918.896), Inspector de Obras Electromecánico (fs. 445) y Ricardo Fernández (DNI N° 11.406.647), Inspector de Obra Sanitarista del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos (fs. 445), emplazándolos por el término de 30 (treinta) días, plazo máximo permitido por el Art. 46 de la Ley 831 - A (antes Ley 4159), a contestar por escrito la observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas y haciéndoles conocer la constitución de la Sala que entenderá en la causa.

RESOLUCIÓN N° 131/18- ACUERDO SALA II

EXPTE. N° 402-100417-28665

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Colonia Popular - Ejercicio 2017.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 831 - A (antes Ley 4159), (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Colonia Popular, los libros y documentaciones objeto del presente estudio.

Cr. Rogelio Dionisio Gómez
Secretario a/c

s/c.

E:26/6 V:1/7/19

EDICTOS

EDICTO.- Dra. Claudia Liliana Araujo, Juez de Faltas Letrado, con asiento en la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano GUTIERREZ, HECTOR DAMIAN, DNI. N° 36.966.884, que en la causa caratulada "GUTIERREZ HECTOR DAMIAN S/ PRESUNTA INFRACCION LEY N° 4209", Expte. N° 869/2017, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "SENTENCIA N°62/19 Charata, Chaco, 20 de febrero de 2019.- AUTOS VISTOS:...CONSIDERANDO:... RESUELVO: I).- SOBRESEER EN FORMA TOTAL Y DEFINITIVA al Sr. GUTIERREZ HECTOR DAMIAN, D.N.I. N° 36.966.884 de la presente causa, por supuesta infracción a los arts. 56° Inc. b) (Perturbaciones Desórdenes) y 71° Inc. a) (Ebriedad) de la Ley 4209 (Hoy: Arts. 60° y 78° de la Ley 850-J) - Código de Faltas Provincial, por haberse extinguido la acción contravencional, por prescripción, conforme lo previsto por el art. 36 inc. c) de la Ley

850-J (Antes: Art. 34 inciso c) de la Ley 4209) Código de Faltas.- II).- NOTIFIQUESE, REGISTRESE, PROTOCOLISE.- Fdo: Dra. Claudia Liliana Araujo, Jueza. Charata, Chaco, 5 de junio de 2019.- Marianela Alejandra Liva, Abogada-Secretaria.

Dra. Marianela Alejandra Liva
Abogada/Secretaria

s/c. E:14/6 V:26/6/19

EDICTO.- El Dr. CLAUDIO SILVIO HUGO LONGHI, Juez Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la localidad de Charata, Chaco, cita por CINCO (5) días al Sr. SERGIO DARIO CODUTTI, D.N.I. N° 23.237.429 a fin de que tome intervención en los autos "MARTIN, JOSE MANUEL C/ CODUTTI SERGIO DARIO Y/O Q.R.R. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS, Expte N° 813/17, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. Charata, Chaco, 31 agosto del dos mil dieciocho.-

Dra. Silvia Milena Macias
Abogada / Secretaria

R.N° 178.843 E:19/6 V:28/6/19

EDICTO.- Anibal Rolando Santambrogio, martillero público y corredor de comercio, MP 328, con oficinas en calle Pueyrredón N° 915, Resistencia (Chaco), comunica que Emma DE LARRAMENDI -LC 6.350.294-, con domicilio en calle López y Planes N° 265, Resistencia (Chaco), vende y transfiere, libre de toda deuda, gravamen y sin personal, a Gonzalo Manuel BUSTOS NASIR -DNI 35.030.852-, con domicilio en Av. Lavalle N° 723, Resistencia (Chaco), el Fondo de Comercio "ZABALA-CHARLIE de EMMA DE LARRAMENDI" dedicado a rotisería -sin depósito-, sito en calle López y Planes N° 265, Resistencia (Chaco). Observaciones: Se concede la presente en idénticos términos que la habilitación original otorgada Por Expediente N° 18351-D-2.008.- Reclamos de ley en mis oficinas en término legal.-

Anibal Rolando Santambrogio
Martillero Publico Nacional

R.N° 178.794 E:19/6 V:28/6/19

EDICTO.- EL SR. JUEZ TITULAR DEL JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO DR. MARIO B. E. NADELMAN CARDOZO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE: MIGUEL ANGEL PEREZ: alias "GUEGO", argentino casado, 34 años, DNI N°30.648.444, instruido, domiciliado en Los Naranjeros N°260, de esta ciudad, nacido en Villa Angela, Chaco, el 12/03/1984, hijo de Leopoldo Catalino Perez (v) y de Beatriz Adelaida Madera (v), empleado municipal, en la causa caratulada: "**PEREZ MIGUEL ANGEL S/ ABUSO SEXUAL SIMPLE REITERADO EN CONCURSO REAL CON ABUSO SEXUAL GRAVEMENTE ULTRAJANTE**" Expte. N° 62- Fo. 358- Año 2017 (Reg. Fisc. N° 1, N° 2372/17, se ejecuta la Sentencia N° 32 de fecha 12/06/2018 dictada por la Camara en lo Criminal de esta Circunscripción, en la cual el Tribunal RESUELVE: "...1°) CONDENAR a MIGUEL ANGEL PEREZ, de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable del delito de "ABUSO SEXUAL SIMPLE REITERADO Y ABUSO SEXUAL GRAVEMENTE ULTRAJANTE EN CONCURSO REAL", que se le imputara en la presente causa N°62/358/17 (Registro de Fiscalía de Investigación N°1, N°2372/17), a la pena de CUATRO (04) AÑOS Y SEIS (06) MESES DE PRISION EFECTIVA, CON ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS, de la que sera parte integrante la TASA DE JUSTICIA que asciende a la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$150,00), y que deba ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente Sentencia, bajo apercibimiento de ley, y con imposición de honorarios por haber sido asistido por Defensor Particular du-

rante parte del proceso (Arts. 12, 29 inc. 3°, 40, 41, 45, 55 y 119 primer y segundo párrafo del C.P. y 422, 529, 530 y 532 del C.P.P.CH. Ley N°965-N (Antes Ley 4538), Arts. 7° y 24° de la Ley 4182 y su modificatoria Ley 6473) NOTIFIQUESE REGISTRESE. PROTOCOLISE.- CUMPLASE LEY 22.117.- Fdo- Dr. Daniel Javier Ruiz, - Presidente de Tramite - DR . Rocardo Miguel Gonzales Mehal-Vocal-Dr. Diego Alberto Caballero. Ante: Dra. Sandra Beatriz Ortiz- >Secretaria - Cámara en lo Criminal.-VILLA ANGELA 06 de Junio de 2019.-EL.-

Ante Mi:Dra. Natalia Yanina Vigistain
Secretaria Titular

s/c. E:19/6 V:28/6/19

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, DR. MARIO NADELMAN CARDOZO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE: BARBOZA, SERGIO ARIEL: argentino, DNI N°38.767.821, SOLTERO, domiciliado en EX RUTA N° 95, CNEL. DU GRATY nacido en CNEL. DU GRATY, en fecha 18 de enero de 1995, JORNALERO, hijo de BARBOZA, JORGE y de ALMADA, FELISA, en la causa caratulada: "**BARBOZA SERGIO ARIEL S/ ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL EN GRADO DE TENTATIVA**", Expte. N° 29 - Folio 325 - Año 2017 (Reg. Fisc. N° 1, N° 289/17), se ejecuta la Sentencia N° 46 de fecha 01/11/2017, dictada por la Camara del Crimen de esta ciudad, en la cual el Tribunal RESUELVE: "...1°) CONDENAR a SERGIO ARIEL BARBOZA, de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable de los delitos de "ABUSO SEXUAL GRAVEMENTE ULTRAJANTE Y ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL EN GRADO DE TENTATIVA REITERADOS EN CONCURSO IDEAL", a cumplir la Pena de OCHO (8) AÑOS DE PRISION EFECTIVA, CON ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS, de la que sera parte integrante la TASA DE JUSTICIA que asciende a la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$150,00), que deberá ser abonada dentro de los cinco dias posteriores de haber quedado firme y ejecutoriada la presente Sentencia, bajo apercibimiento de ley, y sin imposición de honorarios, por haber sido defendido por Defensor Oficial durante todo el proceso (Arts. 12, 29 inc. 3, 40, 41, 45 y 119, segundo parrafo, y tercer parrafo en funcion del 42, ambos a su vez en función del 54, del C.P.; Arts.409, 513, 514,515, 516 y 517 del C. Procesal Penal; y Arts 7 y 24 de : Ley 4182 y sus modificatorias).."- Fso: Dr. Ricardo Gonzalez Mehal -Presidente-Dres. Hilda Beatriz Moreschi y Daniel Javier Ruiz -Vocales- Ante mi: Dra. Estela Maris Vega - Secretaria - Camara en lo Criminal .- VILLAANGELA, CHACO, 7 de junio 2019.- vp

Ante Mi:Dra. Natalia Yanina Vigistain
Secretaria Titular

s/c. E:19/6 V:28/6/19

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Charata, Chaco, a cargo del Dr. CLAUDIO FEDERICO BERNAD, JUEZ SUPLENTE, Secretaria Provisoria a cargo del Dr: LEONARDO DAVID IBARRA, sito en calle Monseñor de Carlo N° 645, 4° Piso, CIUDAD, comunica por (5) cinco días que se dispuso la apertura del concurso preventivo de la SUCESION DE SALTO, JUAN CARLOS, CUIT N° 20-07908464-79, con domicilio en Uruguay N° 565, de Charata, e informa que la fecha hasta la cual se pueden presentar solicitudes de verificación de créditos ante el Síndico designado C.P. FERNANDO DRAGO SANTOS CARIC, con domicilio legal en calle Ayacucho N° 386 de la ciudad de Charata, es el día 06 de agosto de 2019.- Presentación por el Síndico de los Informes arts. 35 y 39 Ley 24.522, los días 18/09/2019 y 12/12/2019 respectivamente. La Audiencia Infor-

mativa, tendrá lugar el día 16/07/2020 a las 10.00 hs. en sede del Tribunal. Charata, Chaco, 05 de Junio de 2019.- Expte. N°: 1399/18, **SUCESION DE SALTO JUAN CARLOS S/ CONCURSO PREVENTIVO**.- Fdo: Dr. CLAUDIO FEDERICO BERNAD, JUEZ SUPLENTE CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL N°2 - CHARATA - CHACO. 14 de junio de 2019.-

Leonardo David Ibarra
Secretario Provisorio

s/c. _____ >*< _____ E:19/6 V:28/6/19

EDICTO.- EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, sito en Arturo Illia N° 657 de la ciudad de Resistencia, HACE SABER, que con fecha de 09/06/18, se constituyó el partido "JUNTOS PARA TRANSFORMAR RESISTENCIA", con el propósito de intervenir en futuras elecciones municipales de la localidad de Resistencia, para lo cual ha solicitado reconocimiento como Partido Municipal ante este Tribunal, tramitado bajo Expte. N° 04/19, caratulado: "**PARTIDO "JUNTOS PARA TRANSFORMAR RESISTENCIA" S/ RECONOCIMIENTO**" en el cual se ha dispuesto la presente publicación de conformidad a lo dispuesto por el art. 14 de la Ley N° 23.298, adoptada por Ley Provincial N° 599-Q y art. 3 inc. h) de esta última normativa. SECRETARIA, 18 de Junio de 2019.-

M. Marcela Centurion Yedro
Secretaria Electoral
Letrada Tribunal Electoral

s/c. _____ >*< _____ E:21/6 V:26/6/19

EDICTO.- EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, sito en Arturo Illia N° 657, de la ciudad de Resistencia HACE SABER, que en fecha 14/11/2018, se constituyó la agrupación política denominada "PARTIDO UNIÓN CIUDADANA", con el propósito de intervenir en futuras Elecciones Provinciales para lo cual ha solicitado su reconocimiento como partido Provincial ante este Tribunal Electoral, bajo Expte. N° 37/18, caratulado: "**PARTIDO UNIÓN CIUDADANA S/ RECONOCIMIENTO**", en el que se ha dispuesto la presente publicación, conforme a lo normado por el art. 14 de la Ley N° 23.298 adoptada por la Ley Provincial N° 599-Q, y art. 3 inc. h) de esta última normativa. Secretaria, 18 de junio de 2019.-

M. Marcela Centurion Yedro
Secretaria Electoral
Letrada Tribunal Electoral

s/c. _____ >*< _____ E:21/6 V:26/6/19

EDICTO.- En la Dirección de Sumarios de Casa de Gobierno de la provincia del Chaco, hace saber a la señora MARÍA DEL CARMEN GIL D.N.I. N° 31.851.333, la siguiente Disposición perteneciente a la causa caratulada EXPTE. N° E28-070217-002-E Residencia Geriátrica San Cayetano - Loc. Col. Baranda E/Nota Responsable Escobar M. Informando lo acontecido con Agente María del Carmen Gil - DNI N° 31.851.333 P.P.P. (E28-2016-67753-A); que dice: "///sistencia 14 de junio de 2019. VISTO: ... CONSIDERANDO: Que a fs. 114/115 obra providencia de fecha 20/05/19 por la cual se dispuso notificar por edictos capítulo de cargos y encuadre formulado contra la señora María del Carmen Gil DNI N 31.851.333 y proseguir con ese trámite procesal para todas las providencias y/o resoluciones que debieran ser notificadas en el domicilio real o laboral presuntamente inexistente de la agente. Que a fs. 116 obra Nota enviada por Act. Simple N° E2-2019-10649-A por la cual se solicita publicar al Director del Boletín Oficial Dr. Víctor Martel, el proyecto de edicto. Que a fs. 117/118 obra copian digitales certificadas de páginas 9 y 10 del día 27/05/19 del Boletín Oficial, que publica providencia de fs. 114/115. Que de acuerdo a lo acreditado en fojas precedentes la agente se encuentra debidamente notifi-

cada y corresponde continuar con el procedimiento en la modalidad adoptada para la notificación conforme lo preceptuado en el Código de Procedimiento Administrativo Ley N° 1140 en su Artículo 48 establece: "...EL EMPLAZAMIENTO O CITACION DE PERSONAS INCIERTAS O CUYO DOMICILIO SE IGNORE, SE HARÁ POR EDICTOS PUBLICADOS EN EL BOLETIN OFICIAL, PUDIENDO HACERSE IGUALMENTE POR RADIODIFUSION, DURANTE TRES DIAS SEGUIDOS. EL EMPLAZAMIENTO O CITACION SE TENDRÁ POR EFECTUADO TRES DIAS DESPUES Y SE PROSEGUIRÁ EL TRAMITE EN EL ESTADO EN QUE SE HALLEN LAS ACTUACION LA PUBLICACION DEL EDICTO O SU RADIODIFUSION, SE ACREDITARAN CON LOS COMPROBANTES EMANADOS DE LOS ORGANISMOS RESPECTIVOS...". Que habiéndose cumplido los plazos determinados precedentemente y habida cuenta que la nombrada agente al momento de elaborarse la presente providencia no ofreció pruebas ni ejerció su defensa, corresponde avanzar a la etapa procesal subsiguiente. Que concierne correr vista de las actuaciones sumariales para que la agente imputada alegue las obrantes de marras, conforme lo dispuesto en Art. 72 del Reglamento de Sumarios Dto. N° 1311/99. Por todo ello, esta Instrucción DISPONE ARTÍCULO 1°: NOTIFICAR POR EDICTOS que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco para que la agente María del Carmen Gil D.N.I. N° 31.851.333 alegue las obrantes de marras, conforme lo dispuesto en Art. 72 del Reglamento de Sumarios Dto. N° 1311/99 y de acuerdo a lo expuesto en los considerandos precedentes. ARTÍCULO 2°: HACER EFECTIVA la comunicación a la agente acorde lo dispuesto en artículo precedente. Fdo. JUAN MANUEL CORONEL GONZÁLEZ ABOGADO INSTRUCTOR SUMARIANTE ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO.-

Juan Manuel Coronel González
Abogado

s/c. _____ >*< _____ E:24/6 V:28/6/19

EDICTO.- El Dr. Hugo Orlando Aguirre, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 1, de la ciudad de Villa Angela, Tercera Circ. Judicial del Chaco, sito en calle Lavalle N° 232, 1° Piso, en los autos caratulados: "**DI CAMPLI, ANTONIO C/ DI CAMPLI, ROSA MANUELA Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**" Expte. N°: 1132/13 cita por 2 DIAS y emplaza por 10 DIAS a las Sras. PABLA CONCEPCION DI CAMPLI Y YOLANDA STANISLADA DI CAMPLI, sus herederos o a quienes se consideren con derechos respecto al inmueble individualizado como Circunscripción: I, Sección A, Mz.52 "a", Parcela 17, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo el folio Real Matrícula N°293, a efectos de que comparezcan los citados, bajo apercibimiento de designarle un defensor de ausentes para que los represente en el proceso.- El presente debe publicarse por dos días.- SECRETARIA, 23 de Mayo de 2019.-

Dra. Astrid Rocha
Abogada/Secretaria

R.N° 178.882 _____ >*< _____ E:24/6 V:26/6/19

EDICTO.- El Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en Calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - 5° Piso- Casa de Gobierno, NOTIFICA al Sr. Norberto MACHADO - D.N.I. N°: 8.466.941, la siguiente Resolución N° 0732 de fecha 06 de Junio del 2013, que se tramita en el Expediente N° E-14-1955-159-E de dicho organismo, que dice "ARTICULO 1°: Instrúyase a los agentes inspectores y/o todo agente que salga en comisión de servicios para inspeccionar terrenos fiscales, que en caso que se les informe el deceso del titular de la adjudicación, procedan a notificar a los ocupantes del campo que dentro de los 60 días próximos siguientes deberán presentarse en

el Instituto de Colonización, Marcelo T. de Alvear 145, Piso 5, Edificio B de Casa de Gobierno y acreditar expresamente que en el expediente principal la muerte del adjudicatario y la iniciación del Juicio sucesorio, todo ello; bajo apercibimiento de rescindir por incumplimiento de las obligaciones en los términos del art. 25, 32, sig. y ctes de la Ley de Tierras Fiscales." (...) (Fdo.) Cdor. RAUL JHON PARIS - (ex) Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, remite Dra. ANA MARIA FOUSSAL A/c Dccion. Asuntos Jurídicos del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco. Resistencia, 21 de julio de 2019.-

Ana Maria Foussal

A/C. Dcción Asuntos Jurídicos
Inst. de Colonización

s/c. E:26/6 V:1/7/19

EDICTO.- EL DR. DANIEL E. FREYTES, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto de la condenada efectiva NORMA MIRIAN PEREZ (DNI: 24.201.591, argentina, casada, masajista, dda. en Mz. 18 - Pc. 5 del B° Nestor Kirchner de esta ciudad, hija de padre desconocido y de Angélica Pérez (F), nacida en Sáenz Peña el 17/09/1974, Pront. del R.N.R. N° U3463569), en los autos caratulados "**PEREZ NORMA MIRIAN S/ EJECUCIÓN DE PENA EFECTIVA - CON PRESO**", Expte. N° 130/19, se ejecuta la Sentencia N° 65 del 30/06/2017 dictada por CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I)...III) CONDENANDO a NORMA MIRIAN PÉREZ, de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de HOMICIDIO AGRAVADO POR ALEVOSÍA (art. 80 inc. 2 del Código Penal), a la pena de PRISIÓN PERPETUA y demás accesorias del art. 12 del C.P. IV)... NOT. Fdo. Dr. Horacio S. Oliva -Juez sala unipersonal- Dra. Yanina C. Yarros -sec ". Pcia. Roque Sáenz Peña, 14 de junio de 2019.- es

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria

s/c. E:26/6 V:5/7/19

EDICTO.- EL DR. DANIEL E. FREYTES, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado efectivo PEREYRA, OSVALDO DAVID (D.N.I. N° 38.966.935, argentino, soltero, de ocupación panadero, domiciliado en 25 de mayo N° 1070 -Las Breñas-, hijo de Padre desconocido y de Madre desconocida, nacido en Las Breñas, el 31 de enero de 1971), en los autos caratulados "**PEREYRA OSVALDO DAVID S/ EJECUCIÓN DE PENA EFECTIVA - CON PRESO**", Expte. N° 113/19, se ejecuta la Sentencia N° 02 del 22/02/2019, dictada por CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... 1) DECLARANDO a OSVALDO DAVID PEREYRA, de circunstancias personales ya consignadas en estos actuados, autor responsable de los delitos de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO REITERADO Y ABUSO SEXUAL SIMPLE AGRAVADO REITERADO, (Artículos 119 tercer párrafo en función del cuarto párrafo inc. b, 119 primer párrafo en función del cuarto párrafo inc. b en función del último párrafo y 55, todas del Código Penal), y en consecuencia CONDENANDOLO a la pena de DOCE (12) AÑOS DE PRISION de cumplimiento efectivo, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del CP, con costas (artículo 29 inc. 3° del Código Penal y artículo 529 del Código Procesal Penal del Chaco), exceptuándolo del pago de la Tasa de Justicia, de conformidad a lo establecido por el artículo 26, inc. d) de la ley 4182 y sus modif. 2) DISPONIENDO, firme la presente sentencia, la Prisión Domiciliaria de Osvaldo David

Pereyra, la que se cumplirá en el domicilio sito en calle Italia entre Brasil y Alberto Petcho de la ciudad de Las Breñas, el que no podrá quebrantar injustificadamente so pena de revocarse lo que aquí se resuelve, y bajo la guarda de la Dra. Mariana Córdoba, debiendo solicitarse al Tribunal autorización con la debida anticipación para la realización de cualquier trámite y/o diligencia que se requiera.-Fdo.: Dr. Nelson Pelliza Redondo -Juez-: Manuel Alejandro Moreno- Secretaria.-". Pcia Roque Sáenz Peña, 14 de junio de 2019.- nad.-

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria

s/c. E:26/6 V:5/7/19

EDICTO.- EL DR. DANIEL E. FREYTES, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado efectivo MERCADO, SILVIO HERNAN (D.N.I. N° 35.691.281, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en calle 03 entre 36 y 38 B° Tiro Federal -ciudad-, hijo de Jose Mercado y de Lidia Cardozo, nacido en Sáenz Peña, el 15 de agosto de 1990), en los autos caratulados "**MERCADO SILVIO HERNAN S/ EJECUCIÓN DE PENA EFECTIVA - CON PRESO**", Expte. N° 120/19, se ejecuta la Sentencia N° 28 del 17/04/2019, dictada por CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... 1) DECLARANDO a SILVIO HERNAN MERCADO, de circunstancias personales ya consignadas en estos actuados, autor responsable de los delitos de ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO CUYAAPTITUD PARA EL DISPARO NO PUDO SER ACREDITADA (art. 166 inciso 2, último párrafo del C.P.), ROBO Y RESISTENCIA CONTRA LA AUTORIDAD (artículos 164 y 239 del C.P.) y LESIONES LEVES AGRAVADAS (art. 89 en función del art. 92 en función del art. 80 inc. 1 y 11 del C.P.) en CONCURSO REAL (art. 55 del código Penal), y en consecuencia CONDENANDOLO a la pena de SEIS (6) AÑOS y SEIS (06) MESES DE PRISION de cumplimiento efectivo en establecimiento carcelario, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P, con costas (artículo 29 inc. 3° del Código Penal y artículo 529 del Código Procesal Penal del Chaco -Ley 965-N-), exceptuándolo del pago de la Tasa de Justicia, de conformidad a lo establecido por el artículo 26, inc. d) de la ley 4182 y sus modif.-...Fdo.: Dr. Nelson Pelliza Redondo - Juez-; Dr. Manuel Alejandro Moreno -secretario-; Cámara Segunda en lo Criminal -ciudad-". Pcia. Roque Sáenz Peña, 11 de junio de 2019. nad.-

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria

s/c. E:26/6 V:5/7/19

EDICTO.- SILVIA CRISTINA SUAREZ JUEZ.- Laboral de la Tercera Nominación, Secretaria N°3, de la ciudad de Resistencia, Chaco, publíquese edictos por (3) TRES DÍAS en el Boletín Oficial y un Diario Local, declarando la REBELDIA DE REFRIGERADOS DEL NEA S.R.L y tener a la misma por constituido domicilio en los estrados del Juzgado, donde en lo sucesivo se practicarán las notificaciones por Ministerio de Ley, por ante el Juzgado Laboral de la Tercera Nominación, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en calle Obligado 229, 2° Piso, en los autos caratulados "**FEMENIA GABRIEL ALBERTO c/ GUTIERREZ GRACIELA y/o FIAMBRERIA "GRACIELA" y/o REFRIGERADOS DEL NEA S.R.L y/o VICTORELLO SERGIO ARMANDO**" Expte, N° 1517/08 a cargo de la Dra. SILVIA CRISTINA SUAREZ, Juez, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 6 de junio de 2019.-

Sergio Andres Bosch
Abogado/Secretario

s/c. E:26/6 V:1/7/19

EDICTO.- EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, sito en Arturo Illia N° 657, de la ciudad de Resistencia HACE SABER, que en fecha 19/04/2019, se constituyó la agrupación política denominada "MOVIMIENTO NUEVO FONTANA", con el propósito de intervenir en futuras Elecciones Municipales en la localidad de Fontana para lo cual ha solicitado su reconocimiento como PARTIDO MUNICIPAL ante este Tribunal Electoral, bajo Expte. N° 14/19, caratulado: "**MOVIMIENTO NUEVO FONTANA S/ RECONOCIMIENTO**", en el que se ha dispuesto la presente publicación, conforme a lo normado por el art. 14 de la Ley N° 23.298 adoptada por la Ley Provincial N° 599-Q, y art. 3 inc. h) de esta última normativa. Secretaria, 21 de junio de 2019.-Hgg-

M. Marcela Centurion Yedro
Secretaria Electoral Letrada
Tribunal de Cuentas

s/c. E:26/6 V:1/7/19

EDICTO.- La Dra. Marinic Cecilia Natalia, Juez de Paz Suplente - Juzgado de Paz - Letrado de Quitilipi, Chaco, en autos "**CORONEL, RAÚL VICTOR S/ Juicio Sucesorio Ab Intestato**" Expte. N° 487/19 - Sec, 1, según art. 2340 del C.C, citando por un día y emplazando por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Raul Victor Coronel D.N.I. 12.190.647, para que dentro de TREINTA DIAS, posteriores a la publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley. Quitilipi, Chaco. 25 de abril de 2019.-

Dra. María Rosa Despo
Secretaria

R.N° 178.884 E:26/6/19

EDICTO.- SE HACE SABER, que en los autos caratulados: "**OSPRERA C/ ESTABLECIMIENTO DEL OESTE SRL S/ EJECUCION FISCAL**", expediente N° Fre 51000116, año 2012, que se tramita ante el Juzgado Federal de Presidencia Roque Saenz Peña, provincia del Chaco, sito en calle Mitre 369, ciudad, a cargo del Señor Juez federal Subrogante MIGUEL MARIANO ARANDA, se cita a los responsables de ESTABLECIMIENTO DELESTE SRL., CUIT 30707202315, por dos (2) días a los Señores, a fin de que comparezca dentro del término de tres (3) días contados a partir de la última publicación a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Miguel Mariano Aranda, Juez subrogante.-14 de junio de 2019.-

Silvia L. Farach
Secretaria

R.N° 178.885 E:26/6 V:28/6/19

EDICTO.- El Dr. ORLANDO J. BEINARAVICIUS, Juez titular Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la decimoséptima Nominación Secretaria a cargo de la Dra. ALEJANDRA PIEDRABUENA, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2 piso 1, ciudad de Resistencia, Chaco, Cita por el termino de un (1) día y emplaza por un (01) mes, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. ARANDA RICARDO OMAR, D.U. 7623390 deduzcan las acciones que por derecho correspondan, Bajo apercibimiento de ley en autos caratulados "**ARANDA RICARDO OMAR S/ SUCESION AB-INTESTATO**" Expte. N° 13812/18, Resistencia, 7 de marzo de 2019.-

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.N° 178.886 E:26/6/19

EDICTO.- El Juzgado de Paz, Letrado N° 2 a cargo de Dra. Silvia Claudia ZALAZAR, Juez, Secretaria a cargo de Drá. Nilda Gladys FRETES, sito en calle Brown N° 250,

2° piso, Resistencia, Chaco, Cita a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por un (1) día en Boletín Oficial y en diario local emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del Sr. TORRES MEDINA DOMICIANO M.I. N°8.639.190 para que dentro de (1) un mes posterior a la fecha de la última publicación comparezcan por el o por intermedio de apoderado a **hacer valer sus derechos, en autos caratulados "TORRES MEDINA DOMICIANO s/Sucesión Ab Intestato**" Expte N° 978/19.-Fdo Dra. Silvia C. ZALAZAR, Juez Juzgado de Paz N°2. Rcia 19 de junio de 2019.-

Nilda Gladys Fretes
Secretaria

R.N° 178.888 E:26/6/19

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 19, a cargo de la Sra. Juez, Dra. MARTA B. AUCAR DE TROTTI, Secretaria N° 19, sito en López y Planes N° 38, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por un día, en el Boletín Oficial y un diario local de publicaciones oficiales, a herederos y acreedores de Doña EMMA ELCIRA SCHNEIDER, D.N.I. N° 6.602.658, y Don PASTOR ARGENTINO ROMERO, D.N.I. N° 3.553.131, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los mismos, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**SCHNEIDER, EMMA ELCIRA Y ROMERO, PASTOR ARGENTINO S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 5281/19. Resistencia, 18 de junio de 2019.-

María Eugenia Fournery Cordoba
Secretaria Provisoria

R.N° 178.889 E:26/6/19

EDICTO.- Dr. JOSE TEITELBAUM -Juez de Paz Letrado- Pcia. Roque Saenz Peña, en autos: "**BENITEZ, CORAZON DE JESUS Y ROJAS, MERCEDES S/ SUCESORIO**" - Expte. N° 460/19-, "citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes CORAZON DE JESUS BENITEZ (D.N.I. N° 7.416.723) y MERCEDES ROJAS (D.N.I. N° 1.553.957), para que dentro de treinta días de la última publicación lo acrediten", 'bajo apercibimiento de ley.- Pcia. Roque Sáenz Peña, 7 de junio de 2019.-

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 178.890 E:26/6/19

EDICTO.- La Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez Titular del Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación de esta ciudad, sito en López y Planes N° 36 P.A., en los autos caratulados: "**CUNEO, PAULA DOLORES Y ROLON, FELIX RAMON S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 7145/19, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por los causantes: FÉLIX RAMÓN ROLÓN, D.N.I. N° 7.515.880 y PAULA DOLORES CUNEO, D.N.I. N° 1.444.683, para que dentro de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan al juicio a hacer valer sus derechos. El presente se publicará por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario local. Resistencia, 12 de junio de 2019.-

Belquis Alicia Barrientos
Secretaria

R.N° 178.892 E:26/6/19

EDICTO.- ALDO FREDI BENITEZ Juez de Paz de 1 ra de Puerto Vilelas, Secretaría a cargo de MARÍA DE LOS ANGELES MARTIN, sito en calle, San José de Flores y 20 de Junio s/n, de Puerto Vilelas, en los autos caratulados: "**BARBOZA ISOLINA YOLANDA S/ JUICIO SUCESORIO**"

EXPTE. 1187/18, cita por UN (1) DÍA y emplaza por TREINTA (30) DÍAS posteriores a la publicación, a herederos y acreedores, a que comparezcan, por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos de la Sra. BARBOZA ISOLINA YOLANDA D.N.I. 6.294.458. Fdo. ALDO FREDI BENITEZ Juez - MARÍA DE LOS ANGELES MARTIN Secretaria.- Puerto Vilelas, 15 de Abril de 2.019.-

Dra. Maria de los Angeles Martin
Secretaria

R. Nº 178.893

E:26/6/19

>*<

EDICTO.- La Dra. Beatriz Esther Caceres, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 11 de Resistencia, sito en Guemes 609, ciudad, autos: "**CREDIL S.R.L. C/ COLMAN ARTURO FABIAN S/ EJECUTIVO**", Expte. N° 10.339/18: "Resistencia, 30 de Mayo de 2019.-... de conformidad a lo dispuesto por el art. 530 del C.P.C.C. en consonancia con los arts. 162, 163, 164 y 342 del mismo cuerpo legal, notifíquese la parte resolutive del DESPACHO MONITORIO emitido en autos, al ejecutado ARTURO FABIAN COLMAN, D.N.I. N° 34.936.694, por Edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación. Fdo. Dra. Beatriz Esther Caceres, Juez"; "Resistencia, 04 de Diciembre de 2018.-... RESUELVO: LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra ARTURO COLMAN, D.N.I. N° 34.936.694, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS OCHO (\$25.608,00) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA y DOS (\$7.682,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER al ejecutado que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 543 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de que la presente adquirirá el carácter de sentencia, pasándose a la etapa de cumplimiento de la misma de conformidad a lo dispuesto en el art. 541 tercer párrafo de dicho cuerpo legal. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 538 del C.P.C.C.). V.- REGULAR los honorarios de los profesionales intervinientes: VALERIA ALICIA DURAN ACEVEDO, en la suma de PESOS NUEVE MIL CUARENTA (\$9.040,00), como patrocinante y ANDRES ALEJANDRO CARIC FERNANDEZ, en la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS DIECISEIS (\$3.616,00), como apoderado, con más I.V.A., si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 730 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina (Ley 26.994)), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición... VI.-...Fdo. Dra. Valeria Latorre, Juez Suplente".- Resistencia, 13 de junio de 2.019.-

Pablo Alejandro Tealdi
Abogado/Secretario

R. Nº 178.894

E:26/6 V:28/6/19

>*<

EDICTO.- Dra. Alicia Susana Rabino, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 9 DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA PROVINCIA DEL CHACO, sito en Av. Laprida N° 33 - Torre II 4º Piso en lo autos caratulados: "**CHOLICH MARIA INES S/ SUCESION AB-INTESTATO**" EXPTE. N° 5807/19". Publíquese EDICTOS citatorios por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores de MARIA INES CHOLICH D.N.I. N° 6.714.633, para que dentro del término de un (1) mes, que se contará desde la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Conforme lo dispuesto por Ley 3074/85. Resistencia, Chaco, 14 Junio de 2019.- Dra. Alicia Susana Rabino, Juez.-

Esc. Marta L. E. Bonfanti
Secretaria

R. Nº 178.895

E:26/6/19

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. MARIA CRISTINA RAQUEL RAMIREZ, con sede en Av. Laprida N° 33 Torre I, Piso 3° Resistencia, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ATONIO JAIDUK MI N° 7.517.322, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en autos "**JAIDUK ANTONIO S/ SUCESION AB-INTESTATO**" Expte. N° 2816/18. Publíquese por un día. Resistencia, 14 de Mayo de 2019.

Maia Taibbi
Abogada

R. Nº 178.896

E:26/6/19

>*<

EDICTO: La Dra. Lidia Márquez, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría N° 7, a cargo de la Dra. Liliana R. Niveyro, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 2do. Piso, ciudad, en autos: "**SOTELO, CARMEN SUSANA C/ VROBEL, EUGENIO Y CHYTT, VLADIMIRO Y/O SUCESESORES Y/O PROPIETARIO S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**", Expte N° 15.512/18, se cita por dos (2) días y emplaza a los demandados y/o sucesores de CHYTT VLADIMIRO y VROBEL EUGENIO, para que en el término de DIEZ (10) días de la última publicación comparezcan a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio. Dra. Lidia Márquez, Juez.- Resistencia, 12 de Junio del 2.019.-

Liliana Niveyro
Abogada-Secretaria

R. Nº 178.899

E:26/6 V:28/06/19

>*<

EDICTO: El Dr. OSCAR R. LOTERO - Juez de PAZ LETRADO Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. INES R. E. GARCIA PLICHTA, juzgado con asiento en Brown 249 - 1° piso de esta ciudad, en los autos caratulados "**RIERA, FRANCISCO RICARDO Y LÓPEZ, NORMA LUCILA S/ JUICIO SUCESORIO EXPTE N° 239/13**". Ordena que se publique ..., EDICTOS citatorios por (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local, conforme lo establecido por los arts. 2340 del Código Civil y Comercial y art. 672 del C.P.C.C., EMPLAZANDOLOS a presentarse dentro del término de UN MES, posterior a la publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario a los presuntos herederos y acreedores de la Sra. LOPEZ, NORMA LUCILA M.I. N° 4.229.523. Implicando dicha citación, para los herederos, intimación para aceptar o repudiar la herencia. Transcurrido el plazo sin haberse expedido al respecto se lo tendrá por aceptante (art. 2289 Código Civil y Comercial de la Nación)... NOT. Dr. OSCAR R. LOTERO - Juez de PAZ LETRADO N° 1 - Dra. INES R. E. GARCIA PLICHTA Secretaría N° 1 RESISTENCIA, 12 de Junio del 2019

Dra. Inés R. E. Garcia Plichta
Secretaria

R. Nº 178.900

E:26/6/19

>*<

EDICTO: La Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez Titular del Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación de esta ciudad, sito en López y Planes N° 36 P.A., en los autos caratulados: "**BARRIOS, LUIS CARMELO S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 16597/18, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por el causante: **LUIS CARMELO BARRIOS, D.N.I. N° 7.459.838**, para que dentro de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan al juicio a hacer valer sus derechos. El presente se publicará por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario local. Resistencia, 6 de febrero de 2019.-

Lidia Ofelia Castillo
Secretaria

R. Nº 178.902

E:26/6/19

EDICTO: La Dra. Dra. Teresita B. Haiquel, Juez, Juzgado de Paz Primera Categoría Especial de la ciudad de Tres Isletas, Chaco, cita por UN (1) DIA y emplaza por TREINTA (30) a herederos y acreedores de Doña MONGES Ana Dolores, C.I. N° 105.090, Policía del Chaco; a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: **MONGES ANA DOLORES S/ JUICIO SUCESORIO - Expte. N° 349/19** Secretaría Única, bajo apercibimiento de Ley.- Tres Isletas, Chaco, 16 de Mayo 2.019.-
Dr. Gustavo Rodolfo Saucedo
Secretario

R.N° 178.903 E:26/6/19

EDICTO: Por disposición del Juez Suplente de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y Laboral N° 2 de la ciudad de Charata, Dr. CLAUDIO FEDERICO BERNAD, se cita por una publicación y por treinta días a herederos y acreedores de Don FERRERO VICENTE JOSE, D.N.I. N° 07.449.793, en los autos caratulados: **"FERRERO, VICENTE JOSE S/ SUCESION AB-INTESTATO"**, Expte. N° 494/19, año 2019, que se tramita ante el Juzgado Civil Comercial y Laboral N° 2 de la ciudad de Charata, Chaco, a los efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos.- DR. CLAUDIO FEDERICO BERNAD. JUEZ SUPLENTE JUZG. CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL N° 2 CHARATA - CHACO.

Adriana Elisabet Montenegro

Secretaria Provisoria

R.N° 178.904 E:26/6/19

EDICTO: Luis Edgardo Dellamea, Juez de Paz letrado Primera categoría Especial Barrio Güiraldes de Resistencia Chaco, secretaría a cargo de la Dra. María Julieta Mansur, sito en calle Soldado Aguilera N° 1795 Resistencia, en los autos caratulados: **"ZAYAS MIGUEL S/ JUICIO SUCESORIO" EXPTE N°523/19**, se dispuso publicar por UN (01) día en el Boletín Oficial y UN (01) día en diario local, a los fines citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIGUEL ZAYAS M.I.N° 7.521.761 para que dentro del plazo de (1) MES que se contarán a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan. Secretaria, 30 de mayo de 2019.-

María Julieta Mansur

Abogada-Secretaria

R.N° 178.905 E:26/6/19

EDICTO: Resistencia, 07 de Mayo de 2019.- (...) - atento constancias de autos publíquese edicto faltante citatorio por el término de un (1) día en un Diario local y Boletín Oficial, citando y emplazando al sr. **SERGIO EDUARDO DOMINGUEZ D.N.I. N° 22.905.998**, para que en el término de diez (10) días de notificado, fecha que se contara a partir de la última publicación, comparezca ante este juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 2 a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente. Acompañé proyecto.-Not.- PATRICIA ALEJANDRA SA-Juez N°2- Juzgado del Menor y la Familia.- Resistencia, 23 de mayo de 2019.-

María García Marchi

Abogada-Secretaria

R.N° 178.909 E:26/6/19

EDICTO: El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 a cargo del Sr. Juez, Dr. ANDRES MARTIN SALGADO, sito en Av. Laprida N° 33 Torre I, 1er. Piso, Resistencia, cita a herederos y acreedores de **SERRANO, BENEDICTA, D.N.I. N° 5.975.972**, por un (1) día, en el Boletín Oficial y en un (1) diario de amplia circulación, para que durante el plazo de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante,

bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **"SERRANO, BENEDICTA S/ SUCESION AB- INTESTATO"**, Expte. N° 4414/19. Resistencia, 07 de Junio de 2019.-

Dra. Juana Cristina Lopez

Abogada-Secretaria

R.N° 178.913 E:26/6/19

EDICTO: EL SR. JUEZ DEL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE LA DECIMO SEPTIMA NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA, DR. ORLANDO J. BEINARAVICIUS, JUEZ, SECRETARIA N° 17, SITA EN AV, LAPRIDA N° 33, TORRE II, PRIMER PISO DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA, CITA Y EMPLAZA A HEREDEROS Y ACREEDORES POR EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR UN (01) DIA EN EL BOLETIN OFICIAL Y UN DIARIO LOCAL PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE UN (01) MES COMPAREZCAN A HACER VALER SUS DERECHOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY., DE **DON ALFREDO ANGELONI MI N° 4.063.971 Y DOÑA NORMA CELIA BERNACCHIA DNI N° 2.973.008** BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY., EN AUTOS: **"ANGELONI, ALFREDO Y BERNACCHIA, NORMA CELIA S/SUSECION AB INTESTATO" EXPTE N° 14715/18.-** RESISTENCIA, 25 de Marzo de 2.019.-

Dra. Alejandra Piedra Buena

Secretaria

R.N° 178.914 E:26/6/19

EDICTOS. La Dra. TERESITA BEATRIZ FANTA, JUEZ del Juzgado Civil y Comercial de la Vigésimo Segunda Nominación, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia, sito en Av. Laprida 33, Torre II, en los autos caratulados: **"BENLOL, JOSÉ BERNARDO S/ SUCESORIO AB-INTESTATO"**, Expediente 1260/19, cita por 1 (un) día y emplaza por treinta (30) días, a computarse a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. **José Bernardo Benlol, DNI N° 13.252.543**, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, 23 de abril de 2019. Dra. Vanina S. Alcaraz Abogada-Secretaria.

Vanina S. Alcaraz Acosta

Secretaria

R.N° 178.915 E:26/6/19

EDICTO: La Dra. NOELIA ROXANA ALMIRON, Juez del JUZGADO MULTIFUERO SECRETARIA Y FAMILIA-CIVIL, sito en calle Raúl Alfonsín y Juan Domingo Perón, VI Circunscripción Judicial, Misión Nueva Pompeya, Chaco, cita por UN (1) DIA en el Boletín Oficial y en un diario local, citando al señor **CARLOS GARCÍA D.N.I. N° 16.183.841**, para que dentro de un plazo de treinta días que se contarán a partir de la última publicación, comparezca por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a la presente causa, conforme lo dispuesto en los Autos Caratulados "JUAN HILARION MORIENEGA y MIRTA NOELIA GARCÍA S/ADOPCION POR INTEGRACION" EXPTE N° 451/18 JF.- Secretaria, 15 de Abril 2019.

Dra. Rocio C. Billa Insaurralde

Secretaria Provisoria

R.N° 178.916 E:26/6/19

EDICTO: La Dra. DOLLY LEONTINA FLORES, Juez de Paz Letrado de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, sito en calle Lavalle N° 232, Planta Baja, de la ciudad de Villa Angela, CITA por un (1) día y EMPLAZA por el termino de TREINTA DIAS a los herederos y/o acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante **SRA. YSIDORA BANEGAS, DNI N° 10.764.999**, a comparecer en los autos **"BANEGAS YSIDORA S/ JUICIO SUCESORIO. EXPTE.**

N°1010/18- F°218- LIBRO IV- AÑO 2018.- Publíquese por Un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia y en un Diario de Mayor Circulación de la Provincia. Villa Angela, 28 de Marzo de 2019.-

Dra. María Verónica Aguirre
Secretaria Provisoria

R.N° 178.918 **E:26/6/19**

>*<

EDICTO: Dra. Ma. EUGENIA BARRANCO CORTES Juez, JUZGADO CIVILCOMERCIALN° 4, SECRETARIAN°4, SITO EN Av. Laprida N° 33 Torre II 1 piso RESISTENCIA, CHACO, declarase abierto el juicio sucesorio de **BORRAS, EDGARDO JOSE DNI. N° 7.450.492** y de conformidad al art. 2340 del C.C.yC. y 672 del C.P.C.C.Ch. cítese a todos los que se consideraren con derecho a los bienes dejados por el causante de autos, para que dentro del plazo de un (1) mes acrediten tal circunstancia, mediante la publicación por un día en el boletín oficial y en un diario de publicación local, dejándose constancia que el plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación (art. 672 inc. 2) del C.P.C.C.Ch.). Dése intervención a los Ministerios Públicos **EN LOS AUTOS CARATULADOS "BORRAS EDGARDO JOSE S/ Sucesión ab intestato" EXPTE. N° 5651/19,** BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Resistencia, 18 de Junio de 2019

Dra. María José Bonfanti
Secretaria

R.N° 178.919 **E:26/6/19**

>*<

EDICTO: El Dr. ORLANDO J. BEINARAVICIUS, Juez Titular del Juzgado Civil y Comercial N° 17 de la ciudad de Resistencia, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, Primer piso, Secretaría a cargo de la DRA. ALEJANDRA PIEDRABUENA Abogada -Secretaria, CITA por Edicto mediante publicación por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y en un Diario local y emplaza por DIEZ (10) días a partir de la última publicación a que se presente a estar a derecho en la presente causa caratulada: "**POLLACHINI, HERMINDA LIDIA C/ MANCUELLO DE GARCIA, FRANCISCA EDELMIRA; GARCIA DE ESCALEIA, EDELMIRA; GARCIA MARIA GRACIELA S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**" Expte. N°11909/17, a la Sra. EDELMIRA GARCIA DE SCALEIA, DNI: 10.399.964; a la Sra. MARIA GRACIELA GARCIA DNI: 6.257.603 Y/O SUCESORES DE MARIA GRACIELA GARCIA, y a los SUCESORES DE FRANCISCA EDELMIRA MACUELLO DE GARCIA DNI: 6.598.383, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparecencia. Secretaría, 28 de Mayo de 2019.-

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.N° 178.920 **E:26/6/19**

>*<

EDICTO: El Dr. Roberto Alejandro Herlein, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la ciudad de Resistencia, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, Tercer piso, Secretaría N°8, en los autos caratulados "**Isla Ricardo Maximiliano el Pro, Facundo Emanuel y Otro s/ Ejecutivo**" Expte. N°2094/18, cita al ejecutado FACUNDO EMANUEL PRO, D.N.I. N° 32.266.727, por Edictos que se publicarán por un (01) día en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándolo para que dentro de cinco (05) días, tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausente para que lo represente. Asimismo, notifica el despacho monitorio en su parte resolutive: Resistencia, 27 de marzo de 2018... RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra PRO FACUNDO MANUEL

D.N.I. N° 32.266.727 y TUESO LUIS D.N.I. N° 32.408.417, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS CUARENTA y CUATRO MIL (\$44.000,00) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS TRECE MIL DOSCIENTOS (\$13.200,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER al ejecutado que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 543 del CPCC, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 541 -tercer y cuarto párrafo- del citado cuerpo legal. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 538 del CPCC). V.- REGULAR los honorarios de los profesionales intervinientes: MELISA BIANCHI FERREYRA, en la suma de PESOS SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA y CUATRO (\$7.744,00) en carácter de patrocinante, con más I.V.A. si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A.), con la limitación prevista por el art. 730 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina (Ley 26.994), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición... VI...VII.- REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE. Fdo. DR. ROBERTO ALEJANDRO HERLEIN Juez Juzgado Civil y Comercial N°8 Secretaría, 31 de Mayo de 2019.-

Sandra B. Escobar
Secretaria

R.N° 178.921 **E:26/6/19**

>*<

EDICTO: La Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez, Juzgado Civil y Comercial N° 19 de Resistencia, Chaco, sito en López y Planes 38, en el Expte. 6977/19 BENITEZ MARIA IDALIA S/SUCESORIO AB-INTESTATO, dispone se publique Edicto por UN DIA, en el Boletín Oficial y un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores de **BENITEZ MARTA IDALIA, DNI 11406524** para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia, 24 de Junio de 2019.-

María Eugenia Fournery Córdoba
Secretaria

R.N° 178.923 **E:26/6/19**

>*<

EDICTO: El Dr. ORLANDO J. BEINARAVICIUS, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de la Ciudad de Resistencia, sito en Avenida Laprida 33 -Torre II, 1° piso, en los autos caratulados "**ESCUBILLA FLORIO DIOMEDES S/ SUCESION AB INTESTATO**" Expediente N° 1500/19, CITA por un (1) día y EMPLAZA por el término de un (01) mes, contados a partir de su publicación, a herederos y acreedores del Sr. **FLORIO DIOMEDES ESCUBILLA, DNI 7.525.826**, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 07 de junio de 2019.-

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.N° 178.924 **E:26/6/19**

>*<

EDICTO: El Dr. Oscar R. LOTERO, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 1 de Resistencia, Chaco, con sede en calle Almirante Brown 249, Piso 1°, cita por UN (1) DÍA, y emplaza a presentarse por el término de UN MES, posterior a la publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de quién en vida fuera el Sr. IRENEO ALFONSO M.I. N° 7.927.611; con último domicilio en Manzana 39, Parcela 6 S/N, B° Carpincho Macho de Resistencia, para que comparezcan a deducir

las acciones que por derecho corresponde y lo acrediten, en los autos caratulados "**ALFONSO, IRENEO S/ SUCESIÓN AB INTESTATO**" Expte. N° 824/19, que se tramita por ante el Juzgado de Paz Letrado N° 1, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Analía M. I. GUARDIA, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 14 de junio de 2019.

Analia M. I. Guardia
Secretaria

R.N° 178.925 E:26/6/19

La Dra. Gisella Anabel Tehan, Jueza del Juzgado de Paz de Hermoso Campo, Chaco, sito en Av. Leandro N. Alem s/n de dicha localidad, en autos caratulados: "**CELESTINO IGNACIO GONZALEZ Y URBANA REYES S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. 270/19, Año: 2019, cita por un día y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por los causantes, Don CELESTINO IGNACIO GONZALEZ, D.N.I.N°5.653.178 y Doña URBANA REYES, D.N.I N°8.941.232, bajo apercibimiento de ley.- Hermoso Campo, Chaco 17 de mayo de 2019.-

Sra. Maria Grasiela Petcho
Secretaria Ad Hoc

R.N° 178.926 E:26/6/19

EDICTO.- La Dra. Gisella Anabel Tehan, Jueza del Juzgado de Paz de Hermoso Campo, Chaco, sito en Av. Leandro N. Alem s/n de dicha localidad, en autos caratulados: "**BASUALDO, MARIA ELENA S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. 295/19, Año: 2019, cita por un día y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por la causante, Doña MARIA ELENA BASUALDO, D.N.I. N° 4.286.909, bajo apercibimiento de ley. Hermoso Campo, Chaco 17 de mayo de 2019.-

Sra. Maria Grasiela Petcho
Secretaria Ad Hoc

R.N° 178.927 E:26/6/19

EDICTO.- Dra. SILVIA C. ZALAZAR, Jueza del Juzgado de Paz Letrado N° 2, Secretaría N° 2 de la Dra. SARA B. GRILLO, sito en Calle Almirante Brown N° 249 - 2° Piso de esta Ciudad, CITA a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por UN (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local, conforme lo establecido por los arts. 2340 del Código Civil y Comercial y art. 672 del C.P.C.C., EMPLAZANDO a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario a presentarse dentro del término de UN (1) MES posterior a la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, INTIMANDOSELOS para que en igual plazo acepten o repudien la herencia, bajo apercibimiento de que de no responder dicha intimación se los tenga . por aceptada la misma, del causante: CARLOS GÓMEZ, M.I. N° 07.921.466, en los autos caratulados: "**GÓMEZ, CARLOS S/ SUCESIÓN AB - INTESTATO**" Expte. N° 2.191/18, bajo apercibimiento de ley. RESISTENCIA - (Chaco), 16 de abril de 2019.-

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 178.928 E:26/6/19

EDICTO.- Dr. LUIS EDGARDO DELLAMEA, Juez del Juzgado de Paz - lera Categoría Especial - Barrio Guiraldes, Secretaría de la Dra. MARÍA JULIETA MANSUR, sito en Calle Soldado Aguilera N° 1795- Barrio Guiraldes de esta Ciudad, CITA a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por UN (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local, conforme lo establecido por los arts. 2340 del Código Civil y Comercial y art. 672 del C.P.C.C., EMPLAZANDO a herederos y acreedores que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante para que dentro del término de UN (1) MES posterior a la fecha de

la última publicación, comparezcan por sí o por intermedio de apoderado a hacer valer sus derechos; bienes relicto del causante: RAMÓN RAFFAULT, M.I. N° 07.920.216, en los autos caratulados: "**RAFFAULT, RAMÓN s/ JUICIO SUCESORIO**" Expte. N° 456/19, bajo apercibimiento de ley. Resistencia - (Chaco), 23 de Abril de 2019.-

Maria Julieta Mansur
Abogada/Secretaria

R.N° 178.929 E:26/6/19

EDICTO.- El juzgado de Paz de Presidencia de la Plaza Provincia del Chaco, a cargo de la Dra, María Hilaria Meana, en autos caratulados: "**RAMIREZ, LUCIO ANTONIO S/ JUICIO SUCESORIO**" EXPTE N° 611/17", cita por un (1) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de LUCIO ANTONIO RAMIREZ DNI 7.925.693, a que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante.- Presidencia de la Plaza, 21 de mayo de 2019.-

Esc. Maria Laura Uribarri
Secretaria

R.N° 178.931 E:26/6/19

EDICTO.- TEITELBAUM JOSÉ, Juez de Paz Letrado de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco. CITA POR UN (1) DÍA Y EMPLAZA POR TREINTA (30) DÍAS, contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de JUANA ESTELA ACUÑA DE GÓMEZ, D.N.I N° 1.059.183, a fin de que comparezcan a deducir las acciones que por derecho les corresponde, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**ACUÑA DE GOMEZ JUANA ESTELA s/SUCESORIO**" Expte. N° 680/19. Sec. N° 2. Fdo. Dr. JOSÉ TEITELBAUM, Dra. S. Marina Risuk. 4 junio de 2019.-

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 178.932 E:26/6/19

EDICTO.- El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Paz letrado N° 1, Dr. OSCAR R. LOTERO, declara abierto el juicio sucesorio de IVANA ROMINA BRITZ, DNI N° 34.702.135, CITANDO por edicto a herederos y acreedores mediante publicación por UN (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local, EMPLAZANDOLOS POR UN MES posterior a la publicación a que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos .Así fue dispuesto en los autos "**BRITZ IVANA ROMINA S/SUCESION AB-INTESTATO**"- Expte. N 310/ 19; del Juzgado de Paz Letrado N° 1 , Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. INES R. E. GARCIA PLICHTA , sito en Brown N° 249, 1° Piso, ciudad. Resistencia, 31de mayo de 2019.-

Dra. Ines R. E. Garcia Plichta
Secretaria

R.N° 178.933 E:26/6/19

LICITACIONES

TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 054/19
EXPEDIENTE N° 012/19

Objeto: Llamado a Licitación para adquisición de vehículo 0 Km con entrega de una unidad usada.

Destino: Tribunal Electoral.

Monto estimado: \$ 2.142.900,00 (Pesos Dos millones ciento cuarenta y dos mil novecientos).

Fecha de apertura: 10 de Julio de 2019.-

Hora: 09:00

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia, Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco.
Domicilio: Esmeralda N° 303.
- 3) **Internet:** www.electoralchaco.gov.ar
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 4) **Valor del pliego:** \$ 1,00 (pesos uno) en papel sellado Provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 7,30 a 12,00 horas.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA Y
JURADO DE ENJUICIAMIENTO
LICITACION PUBLICA N° 092/19
EXPEDIENTE N° 013/19

Objeto: Llamado a Licitación para adquisición de vehículo 0 Km con entrega de una unidad usada como parte de pago.

Destino: Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento.

Monto estimado: \$ 2.300.000,00 (Pesos Dos millones trescientos mil).

Fecha de apertura: 10 de Julio de 2019.-

Hora: 10:00

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia, Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco.
Domicilio: Esmeralda N° 303.
- 3) **Internet:** www.conmagchaco.gov.ar
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 4) **Valor del pliego:** \$ 1,00 (pesos uno) en papel sellado Provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 7,30 a 12,00 horas.

PODER JUDICIAL
LICITACION PUBLICA N° 537/19
EXPEDIENTE N° 067/19

Objeto: Llamado a Licitación para adquisición de chaleco antibala.

Destino: Ayudantes Fiscales.

Monto estimado: \$ 1.200.000,00 (Pesos Un millón doscientos mil).

Fecha de apertura: 30 de Julio de 2019.-

Hora: 10:00

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia, Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco.
Domicilio: Esmeralda N° 303.
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 4) **Valor del pliego:** \$ 1,00 (pesos uno) en papel sellado Provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 7,00 a 12,00 horas.

C.P. Beatriz Noemí Blanco
Jefa del Dpto. de Compras y Suministros
Dirección General de Administración

s/c

E:14/6 V:26/6/19

PROVINCIA DEL CHACO

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL
LICITACION PUBLICA N° 204/2019
Adquisición de equipos Informáticos**

OBJETO: ADQUISICION DE 40 PC DE ESCRITORIOS, 40 MONITORES CON HDMI, 3 IMPRESORAS PORTATILES, 2 PROYECTORES, 15 IMPRESORAS LASER y 5 ESCANERES DIGITALES. -

FECHA Y LUGAR DE APERTURA: 05/07/2019, a las 10:00 horas en la Dirección de Administración - 4° piso- A.T.P.- Av. Las Heras N° 95, Resistencia - Chaco.-

PLAZO DE ENTREGA DE OFERTAS Y LUGAR: 05/07/2019- Hora 09:30 - A.T.P. -Dpto. Mesa de Entradas- primer piso- Av. Las Heras N° 95 - Resistencia -Chaco.-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TRES MILLONES (\$ 3.000.000,00)

VALOR DEL PLIEGO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00) EN ESTAMPILLAS FISCALES O VOLANTE DE PAGO.

Consultas y Venta de pliegos: Dpto. Compras - Av. Las Heras N° 95, Resistencia -Chaco-Horario: 7.00 a 12.00 HS.

Jorge Augusto Pereyra

A/C Departamento de Compras

s/c.

E:21/6 V:17/19

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA

LLAMADO A CONCURSO DE PRECIOS N° 209/2019

Objeto del Llamado: Adquisición de Cuarenta (40) Chalecos Balísticos nivel RB2.

Instrumento de Autorización: Resolución N° 0505/19 del Ministerio de Seguridad Pública.

Expediente N°: E21-2019-4131-A.

Monto Autorizado: PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL (\$ 1.500.000,00).

Lugar y hora de la apertura: Jefatura de Policía - Dirección de Administración - División Contrataciones, el día 24/07/2019, a horas 10:00.

Consultas y/o Retiro de Pliegos: Las consultas y adquisiciones de los Pliegos serán efectuadas ante la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía, Tel.: 362-4702703.

Valor del Pliego: PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00).

Recepción de las ofertas: Jefatura de Policía - Dirección de Administración - División Contrataciones, Avenida 25 de Mayo N° 1420 - Resistencia; en el horario de 08:00 a 12:00 y de 18:00 a 21:00.

Carlos Sebastian Galarza

Oficial Principal

s/c.

E:26/6 V:17/19

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
PROVINCIA DEL CHACO**

LICITACION PÚBLICA N° 074/19 -

RESOLUCION N° 1409/19.-

OBJETO: Contratación de equipos para el servicio de limpieza de residuos no tradicionales y erradicación de mini basurales dentro del ejido municipal, por el término de tres (03) meses con opción a prórroga por parte del Municipio- Zona XVI.-

VALOR DEL PLIEGO: Consultar en la Dcción de Compras.

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: En Dcción. de Compras, el día 10 de Julio de 2019, a las 10:00 horas.-

CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dcción. de Compras, sito en Monteagudo N°175 - Planta Alta, días hábiles de 07:00 a 12:00 horas.-

LICITACION PÚBLICA N° 072/19 -**RESOLUCION N° 1435/19.-**

OBJETO: Contratación del servicio sonido e iluminación, montaje y desmontaje en diferentes espacios donde se desarrollará la Feria del Libro 2019, desde el 05 al 14 de Julio en Parque Intercultural 2 de Febrero.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 500.000,00 (Pesos, Quinientos Mil)

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: En Dcción. de Compras, el día 21 de Junio de 2019, a las 10:00 horas.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 500,00 (Pesos, Quinientos).

CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dcción. de Compras, sito en Monteagudo N°175 - Planta Alta, días hábiles de 07:00 a 12:00 horas.-

LICITACION PÚBLICA N° 073/19 -**RESOLUCION N° 1434/19.-**

OBJETO: Contratación del servicio para el Diseño, Construcción, Montaje y Desmontaje de diferentes espacios donde se desarrollará la Feria del Libro 2019, como así también la convocatoria y contratación de artistas de renombre para dicho evento, según lo disponga el Municipio de Resistencia, desde el 05 al 14 de Julio en el Parque Intercultural 2 de Febrero.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.800.000,00 (Pesos, Un Millón Ochocientos Mil)

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: En Dcción. de Compras, el día 21 de Junio de 2019, a las 10:00 horas.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.800,00 (Pesos, Mil Ochocientos).

CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dcción. de Compras, sito en Monteagudo N° 175 - Planta Alta, días hábiles de 07:00 a 12:00 horas.-

PRORROGA**LICITACION PÚBLICA N° 073/19 -****RESOLUCION N° 1434/19.-**

OBJETO: Contratación del servicio para el Diseño, Construcción, Montaje y Desmontaje de diferentes espacios donde se desarrollará la Feria del Libro 2019, como así también la convocatoria y contratación de artistas de renombre para dicho evento, según lo disponga el Municipio de Resistencia, desde el 05 al 14 de Julio en el Parque Intercultural 2 de Febrero.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.800.000,00 (Pesos, Un Millón Ochocientos Mil)

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: En Dcción. de Compras, el día 24 de Junio de 2019, a las 10:00 horas.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.800,00 (Pesos, Mil Ochocientos).

CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dcción. de Compras, sito en Monteagudo N° 175 - Planta Alta, días hábiles de 07:00 a 12:00 horas.-

Pablo Javier Mujica

Director General de Relaciones Públicas, Prensa y Ceremonial

s/c.

E:26/6 V:28/6/19

_____ >*< _____

PROVINCIA DEL CHACO**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**

Secretaría General de Gobierno y Coordinación

LICITACION PUBLICA N° 57/2019

OBJETO: ADQUISICIÓN DE SIETE MIL 7.000 URNAS DE CARTÓN, SOLICITADO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO LAS QUE SERÁN DESTINADAS A LAS ELECCIONES PARA GOBERNADOR Y VICEGOBERNADOR, A REALIZARSE EN EL ÁMBITO PROVINCIAL EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2019 Y EVEN-

TUAL SEGUNDA VUELTA EL 13 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE AÑO, SEGÚN DECRETO DE CONVOCATORIA N° 1843/19, DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE GOBIERNO JUSTICIA Y RELACIÓN CON LA COMUNIDAD

PRESUPUESTO OFICIAL: pesos cuatro millones trescientos cuarenta mil (\$4,340.000,00).

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 02 de Julio de 2019 a las 10.-00 hs.-

RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 02.07.2019 a las 10:00 hs.-

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 26.06.2019, en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

PRECIO DEL PLIEGO: pesos quinientos (\$ 500,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones Estrategicas

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

#####

LICITACION PUBLICA N° 58/2019

OBJETO: ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y TONERS, SOLICITADO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, LOS QUE SERÁN DESTINADOS A LAS ELECCIONES PARA GOBERNADOR Y VICEGOBERNADOR, A REALIZARSE EN EL ÁMBITO PROVINCIAL EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2019 Y EVENTUAL SEGUNDA VUELTA EL DÍA 13 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE AÑO, SEGÚN DECRETO DE CONVOCATORIA N° 1843/19, DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE GOBIERNO JUSTICIA Y RELACIÓN CON LA COMUNIDAD

PRESUPUESTO OFICIAL: pesos un millón setecientos cuatro mil doscientos noventa y uno (\$1.704.291,00);

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145- 6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 03 de Julio de 2019 a las 11:00 hs.-

RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 03.07.2019 a las 11:00 hs.-

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 26.06.2019 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

PRECIO DEL PLIEGO: pesos quinientos (\$ 500,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones Estrategicas

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

#####

LICITACION PUBLICA N° 59/2019

OBJETO: ADQUISICIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE ANTICONCEPTIVOS PARA CUBRIR LA DEMANDA DE APROXIMADAMENTE TRES (3) MESES, PARA EL PROGRAMA PROVINCIAL DE SALUD SEXUAL Y PROCREACIÓN HUMANA RESPONSABLES, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

PRESUPUESTO OFICIAL: pesos dos millones setecientos sesenta y seis mil (\$ 2.766.000,00).

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General

de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145- 6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 04 de Julio de 2019 a las 09:00 hs.-

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 04.07.2019 a las 09:00 hs.-

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 26.06.2019 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

PRECIO DEL PLIEGO: pesos quinientos (\$ 500,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/ContratacionesEstrategicas

www.ecomchaco.com.ar/licitacioneslicitaciones.asp

Christian Javier Mescher

a/c. Dcción. de Compras

Dir. Gral. de Contrataciones Estratégicas y/o Interjur s/c. **E:26/6/19**

**FISCALÍA DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PÚBLICA N°01/2019**

OBJETO: Adquisición de un (01) Automóvil tipo SUV, O Km, para la Fiscalía de Investigaciones Administrativas.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 18 de Julio de 2019 a las 10:00 hs.

INFORMES, ENTREGA DE PLIEGOS, LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACIÓN DE SOBRES: Dirección de Administración - Fiscalía de Investigaciones Administrativas - Juan B. Justo 66 - 5° piso -Oficina "B" - Resistencia - Chaco.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Un mil (\$1.000) en papel sellado de la ATP.

PRESUPUESTO ESTIMADO: PESOS UN MILLÓN DOS-CIENTOS MIL.(\$ 1.200.000).

C.P. Di Giuseppe Lucas Guido José

Director de Administración A/C

Fiscalía de Investigaciones Administrativa

s/c. **E:26/6 V:5/7 /19**

CONVOCATORIAS

SANATORIO SARMIENTO S.A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de Junio del 2019 a las 08:00 hs., en la sede social de la sociedad, Av. Sarmiento N° 391 de la ciudad de Resistencia - Chaco, para tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.-
- 2°) Consideración de los Estados Contables Basicos, Anexos, Notas e Informes del Auditor, correspondiente al 24° Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2018.-
- 3°) a) Distribución de la Utilidades; b) Remuneración de los Directores y c) Ratificación de la afectación de Reserva legal.

Dr. Roberto E. Ordoñez, Director

R.N° 178.757 **E:14/6 V:26/6/19**

**IGLESIA CENTRO FAMILIAR CRISTIANO
EL REFUGIO**

LAS BREÑAS - CHACO

CONVOCATORIA

AASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca por este medio a los integrantes de la asociación para participar de la Asamblea General Ordinaria, el 30 de junio de 2019 a las 20:30 hs en el domicilio Lavalle y Azopardo, Las Breñas, donde se tratará el siguiente orden del día:

1- Se designarán tres asambleístas para presidir la Asamblea y firmarán el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

2- Se considerarán la Memoria Anual, los Estados Contables, el informe del Revisor de Cuentas del ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018.

3- Se expondrán los motivos por los que la presente asamblea fue realizada fuera de los términos establecidos.

Herrera Jacob J., Presidente

R.N° 178.887

E:26/6/19

BIBLIOTECA POPULAR "JUAN B. JUSTO"

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La comisión Directiva de la Biblioteca "Juan B. Justo" de acuerdo con las facultades que le confieren los Estatutos sociales, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Julio del 2019 a las 20:00 hs. En el local Social sito en López y Planes 60 de esta Ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de un presidente y un secretario para la asamblea.
- 2) Motivo de convocatoria fuera de término.
- 3) Consideración y Aprobación de Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos Cerrados al 31/10/2017 y 31/10/2018.-

Angélica Salvatierra, Presidenta

R.N° 178.891

E:26/6/19

ASOCIACIÓN AMIGOS BIBLIOTECA PÚBLICA

POPULAR " PROF. NICOLAS ROJAS ACOSTA"

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme lo establece en el Estatuto, la Comisión Directiva, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 05 de julio del año 2019 a las 15:00 horas en la sede institucional, sito en Juan Ramón Lestani 522 de Resistencia, para tratar el siguiente orden del día:

- 1- Motivo del tratamiento fuera de término de la Asamblea.
- 2- Designación de dos asambleístas para refrendar, junto con el presidente y secretario, en el acta de la asamblea.
- 3- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 4- Lectura y consideración de la Memoria Anual y Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos de Ejercicios cerrado al 31/12/18.
- 5- Informe del órgano fiscalizador.
- 6- Renovación de las autoridades de la Comisión Directiva Titulares y Suplentes y elección de la Comisión Revisora de Cuentas por finalización de mandato, conforme al artículo 22° del Estatuto Social de la Asociación".

Mariana Noemi Villordo, Presidenta

R.N° 178.901

E:26/6/19

A.F.I.N

**ASOCIACIÓN DE APOYO A LA FACULTAD DE
INGENIERÍA - U.N.N.E.**

CONVOCATORIA

De conformidad con el art. 25 de nuestros Estatutos Sociales, se lo invita a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el Salón de Actos de la Facultad de Ingeniería, sito en Av. Las Heras 727 de Resistencia, el día 03 de Julio del corriente a las 17:00 horas.

ORDEN DEL DIA

- 1° Motivo de tratamiento Asamblea fuera de término.
- 2° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Estados Contables e Informe del Órgano de Fiscalización del Ejercicio Nro. 29, cerrado el 31 de Diciembre de 2018.
- 3° Renovación parcial del Consejo Directivo:
 - Vice-Presidente
 - Vocales Titulares (tres)
 - Vocales Suplentes (cuatro)
 - Comisión Revisora de Cuentas.
- 4° Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota: Todas las decisiones se tomarán por mayoría de los socios votantes. Transcurrida una hora de la fijada para la iniciación de la Asamblea, la mismasesionará válidamente cualquiera sea el número de miembros presentes (art. 27y 28).

Ing. Maria T. Clemente, Secretaria

R.Nº 178.910 **E:26/6/19**

>*<
CIRCULO DE LA TERCERA EDAD Y ABUELOS
CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCA a Asamblea General Ordinaria, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/03/ 2019; Se realizará el jueves 25 de julio de 2019, 17 horas, en Avenida San Martín 944, Resistencia; con el Siguiete Orden del Día:

- 1- Designación de dos asambleístas para firmar, con el Presidente y Secretario, el acta correspondiente.
- 2- Tratamiento del Acta de la Asamblea Anterior.
- 3 - Consideración de Memoria, Estados Contables e Informe de Comisión Revisora de Cuentas, del ejercicio económico vencido el 31 de marzo de 2019.
- 4 - Renovación parcial de Comisión Directiva, cargos; Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, dos vocales titulares; con mandato dos años y tres vocales suplentes, con mandato un año. Comisión Revisora de Cuentas: titular y suplente con mandato un año y dos miembros Tribunal de Disciplina, con mandato dos años.
- 5- Propuestas para el nuevo ejercicio.

Pasado media hora del horario de Asamblea y si no se contare con la mitad más uno de los socios, se dará inicio con la cantidad de socios presentes, siendo válidas todas las resoluciones tomadas (Art. 31 del Estatuto Social).

Adolfo Aberto Wirz, Presidente

R.Nº 178.911 **E:26/6/19**

>*<
CLUB ATLETICO ESTRELLA DEL NORTÉ+

PCIA. ROQUE SAENZ PEÑA- CHACO

C O N V O C A T O R I A

El CLUB ATLETICO ESTRELLA DEL NORTE, convoca a sus asociados a participar de la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en día 04 de julio de 2019 en nuestras instalaciones sito en calle 21 y 10 , B° Obrero de Pcia. R:Saenz Peña, Chaco, a partir de las 20 hs, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2) Eleccion de dos asambleístas, para refrendar el Libro de Actas conjuntamente con el presidente y el secretario.
- 3) Lectura, consideración de la Memoria Anual, inventario, Balance General (con sus anexos y notas), e Informe del Revisor de Cuentas del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2018-
- 4) Renovación total de la Comision Directiva, y Comision Revisora de Cuentas por dos años.
- 5) Tratamiento nomina de socios: altas, bajas, morosos

y valos de las cuotas.

- 6) Motivo que dieron origen a la convocatoria fuera de termino.

Verónica Soledad Padilla, Secretaria

Oscar Orlando Padilla, Presidente

R.Nº 178.912 **E:26/6/19**

>*<

CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA, PRODUCCION Y SERVICIOS DE PCIA. ROQUE SAENZ PEÑA

PCIA. ROQUE SAENZ PEÑA- CHACO

C O N V O C A T O R I A

Sr. Asociado:

El Consejo Directivo convoca para el día 25 de junio de 2019, a las 20:30 hs. En la sede de la Cámara de Comercio, Industria, Producción y Servicios de Presidencia Roque Sáenz Peña sita en Mariano Moreno 845 1° piso a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, tal como lo establecen nuestros Estatutos Sociales para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Nombramiento de dos asambleístas para firmar con el Presidente y el Secretario el Acta de la Asamblea.
- 2.- Consideración y aprobación de la Memoria del Consejo Directivo, el Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Informe del Revisor de Cuentas y del Auditor correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31 de marzo de 2019.
- 3.- Tratamiento de la Cuota Social 2019 a 2020.
- 4.- Designación de tres asambleístas para integrar la Comisión Escrutadora de votos.
- 5.- Elección parcial de los miembros del Consejo Directivo.
 - a) Un Presidente Primero en reemplazo del Sr. Elpidio Agustín Sabadini.
 - b) Un Secretario en reemplazo del Sr. Miguel Alejandro Gutierrez
 - c) Un Tesorero en reemplazo del Sr. Omar Antonio Guerra
 - d) Un Vocal Titular Primero en reemplazo del Sr. Cergio Fabian Angeletti.
 - e) Un Vocal Titular Tercero en reemplazo del Sr. Franco Martin Santamaria.
 - f) Un Vocal Titular Cuarto en reemplazo del Sr. Martín Alejandro Sobol.
 - g) Un Vocal Sexto en reemplazo del Sr. Edgardo Selmar Garlisi.
 - h) Un Vocal Suplente Primero en reemplazo del Sr. Rodolfo Chebuhar.
 - 1) Un Vocal Suplente Segundo en reemplazo del Sr. Julio Silvio Muller.
 - j) Un Vocal Suplente Tercero en reemplazo del Sr. Francisco Antonio Sáez
 - k) Un Vocal Suplente; Cuarto en reemplazo de Sr. Dante Frank.
 - m) Un Miembro Titular del Tribunal Arbitral Primero en reemplazo del Sr. Rodolfo Antonio Opat (padre).
 - l) Un Miembro Titular del Tribunal Arbitral Segundo en reemplazo del Sr. Juan Rufina Mirón.
 - n) Un Miembro Titular del Tribunal Arbitral Tercero en reemplazo del Sr. Sergio Washington Prieto.
 - o) Un Miembro Titular del Tribunal Arbitral Cuarto en reemplazo del Sr. Ramiro ;Trabalon Fanelli.
 - p) Un Miembro Titular del Tribunal Arbitral Quinto en reemplazo del Sr. Natilo Fernandez.
 - q) Un Miembro Suplente del Tribunal Arbitral Primero en reemplazo del Sr. Noe Armando khon.
 - r) Un Miembro Suplente del Tribunal Arbitral Segundo en reemplazo del Sr/ José Francisco Malina.
 - s) Un Miembro Suplente del Tribunal Arbitral Tercero en reemplazo del Sr. Rodolfo Pablo Barrionuevo.
 - t) Un Revisor de Cuentas Titular en reemplazo del

Sr. Miguel Ángel Gutiérrez.

- u) Un Revisor de Cuentas Suplente en reemplazo del Sr. Ricardo Javier Baby.

En todos los casos la elección y reemplazo es por terminación de mandato. NOTA: Art. 28 "El quórum mínimo, será la mitad mas uno del total de asociados con derecho a voto, pero si media hora mas tarde de la fijada en la convocatoria, no se alcanzara a ese mínimo podrá sesionarse válidamente cualquiera sea el número de asociados presentes que hubieran concurrido y firmado el libro de asistencia". Se recuerda a los asociados que, para poder ejercer el derecho a voto en la asamblea debe estar al día con tesorería y tener más de seis meses de antigüedad en tal carácter de acuerdo al artículo N° 31. (Los miembros titulares del Consejo Directivo se eligen por dos años, los miembros suplentes del Consejo, Directivo, del Tribunal Arbitral y de la Comisión Revisora de Cuentas se eligen por un año).

Gutierrez Miguel Alejandro, Secretario
Elpidio Agustín Sabadini, Presidente

R.N° 178.922 E:26/6/19

>*<

CONSORCIO CAMINERO N° 85

MIRAFLORES DPTO. GRAL GÜEMES - CHACO
C O N V O C A T O R I A

Estimados Socios - Consorcionistas:

En cumplimiento a lo establecido por disposiciones legales y estatutarias vigentes (Ley 3565 y Art. 25 - Estatutos Sociales) la Comisión Directiva del Consorcio Caminero N° 85 Miraflores - Chaco - CONVOCA a Ud. en su sede social, a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el próximo Viernes, 12 de julio de 2019, a las 10 Hs. a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Elección de 2 (socios), para firmar el Acta de la presente Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2°) Explicación por la realización fuera de termino legal y estatutario de esta Asamblea General Ordinaria.
- 3°) Consideración de Memoria, Estados Contables, Cuadros Anexos, Notas Complementarias, Inventario. Informe de la Comisión Revisora de Ctas. y Dictamen de Auditoría Externa, correspondiente al 21 ejercicio económico-social comprendido entre el 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2018.-
- 4°) Consideración sobre autorización a C.D. s/ préstamo y/o locación del S.U.M., a instituciones públicas, personal, ex personal, socios y proveedores de la entidad.
- 5°) Fijar nueva cuota societaria.
- 6°) Consideración de Altas y Bajas de socios.
- 7°) Designar 3 (tres) socios para la Comisión Receptora y Escrutadora de votos.
- 8°) Elección de: A) COMISION DIRECTIVA: PRESIDENTE: en reemplazo de Oscar Ángel Sánchez; SECRETARIO: en reemplazo de José Reche; VOCALES SUPLENTEs en reemplazo de: Salvador Fariña (1), Humberto Pelletier (2) y Luis Alberto Berdon (3).; respectivamente. B) COMISION REVISORA DE CUENTAS: REVISOR DE CTAS. TITULAR 2°) Rodolfo Torres REVISOR DE CTAS. SUPLENTE 2°) Dimas Gustavo Reyes. Todos por 2 (dos) años y por terminación de mandato.
- 9°) Presentación Y Proclamación del Socio de Representación Necesaria (Vocal Titular III)
- 10°) Proclamación de la nueva Comisión Directiva y Comisión Revisora de Ctas. Palabras finales a cargo del Presidente.-

NOTA: del Estatuto social (Art. 28°): Para sesionar a la hora fijada la convocatoria: La Asamblea deberá tener quórum legal, formado por la mitad mas uno, de los socios

en condiciones de votar. Transcurrida una hora después de la fijada de la convocatoria, el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistentes a la Asamblea convocada, de acuerdo a la ley 3565, su reglamento y Estatuto.

José Reche, Secretario
Oscar A. Sanchez, Presidente

R.N° 178.935

E:26/6/19

R E M A T E S

EDICTO.- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 Secretaría N° 22 sito en Av. Callao 635 Piso 5 de esta Ciudad, comunica por CINCO DIAS que en los autos caratulados: "**TZT S.A. s/ QUIEBRA INCIDENTE N° 1 - S/ INCIDENTE DE VENTA BIENES DE LA PROVINCIA DEL CHACO**" Ex. N° 37962/2014/9/1, el martillero Mario A. Bernetti, CUIT N° 20-12280471-3 rematará el día 27 de Junio de 2019 a las 10,30 hs. en punto en Jean Jaures 545 de esta Ciudad, los siguientes bienes pertenecientes a la fallida: 1) 100% indiviso de dos fracciones de terreno de campo, con todo lo clavado, plantado y cuanto mas adherido al suelo contengan, ubicadas en colonia Mesón de Fierro, Dpto. MLJ Fontana Chaco, que se designan como Lote Numero 66, Matricula 12.327. Sup. 144 Has. 35 As. 10 Cas y Lote Numero 67 s/t y/o Chacra Numero 40, Matricula 12.238. Sup. 144 Has. 32 As. 04 Cas. cuyas condiciones de dominio obran a fs. 77 y 78. Nomenclatura Catastral: CIRC. IV; Ch. 27 y 40. Según constatación se trata de 2 campos agrícolas ubicados en buena zona del pueblo, se accede al mismo por camino de tierra, desde la capilla la Virgen de la Laguna, fin del asfalto. Desde el Santuario son 4.1 km, de tierra. Los predios se ubican a la derecha viniendo de la nombrada capilla, y frente a iglesia evangelista. Ambos campos son linderos, y sus dimensiones son de aproximadamente 150 Has. c/u. La tierra se observa en gran parte trabajada. Poseen en su centro un pequeño monte. Desocupado. EN BLOCK. Sup. Tot. 288 Has. 67 As. 14 Cas. BASE: U\$ 500.000.- SEÑA: 30%. COMISION: 3%. ARANCEL: 0.25%. SELLADO DE LEY. Todo a cargo del comprador. En dinero efectivo en el acto de la subasta. La venta es Ad-Corpus. Al contado y al mejor postor. 2) Una Cosechadora John Deer 9910 y una Cosechadora Case 2022. En Block. Ubicadas en la Localidad de LAS BREÑAS, Provincia de Chaco, en el predio sito en calle Brasil, s/n° esquina Arbo y Blanco. SIN BASE. PAGO TOTAL. COMISION: 10%. ARANCEL: 0.25%. 3) Un Cargador de Modulo de color azul, denominado "araña.". Ubicado en la Localidad de CHARATA, Provincia de Chaco, en el inmueble, con porton gris, sito sobre la Ruta N° 12; a 200 mts. de la Ruta 89 a la altura del Km 249,5.- BASE: \$ 80.000.- PAGO TOTAL. COMISION: 10%. ARANCEL: 0.25%. Todo a cargo del comprador. Los gastos de traslado de los bienes muebles serán a cargo del comprador y debiera concretarse en un plazo perentorio de diez días contados a partir de la aprobación de la subasta bajo apercibimiento de disponer lo pertinente. El I.V.A. por la presente compraventa, no se encuentra incluido en el precio de venta y debiera ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta. Los bienes se remataran en el estado en que se encuentran, y que habiéndoselos exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, medidas, condiciones, características, usos, marcas, modelos, numeraciones y series. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con posterioridad a la aprobación de la subasta serán a cargo de los adquirentes. La posesión y el acto traslativo de dominio del inmueble debiera cumplirse dentro de los treinta días siguientes de acreditada la integración del saldo de precio. Queda excluida la

compra en comisión y cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobarse la subasta, bajo apercibimiento de la declaración de postor remiso en caso de incumplimiento (art. 584 Cpr.) y ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la cuenta de autos y a la orden del suscripto. El importe del ITI sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará, de corresponder, antes de inscribirse la transferencia. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. La exhibición de los bienes será realizada en forma libre, pudiendo recabar información adicional en el expediente o consultas e info a 1565495077 y 1540300216.- Buenos Aires, Mayo 30 de 2019.-

Juan Patricio Zemme
Secretario

c/c _____ >*< _____ E:14/6 V:26/6/19

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 sito en Avenida Laprida N° 33 Torre 2, Piso 3, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco a cargo del Dr. ROBERTO ALEJANDRO HERLEIN, Juez, Secretaría a cargo de la autorizante, HACE SABER por TRES (3) días, autos: **PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ INSAURRAGA MAURO ADRIAN GABRIEL Y/O GUTIERREZ GUILLERMO ARTURO Y/O JARA CARLOS MAXIMILIANO S/ S/EJECUCION PRENDARIA** Expte. N° 952/19, que el Martillero ALDO OSCAR KUSNIER, Matrícula Profesional N° 728, CUIT N° 23-215402789-9, REMATARA, al contado y mejor postor, el día 11 de Julio de 2019, a la hora 16,30, en calle Hipólito Irigoyen N° 2336, de esta ciudad, en el estado en que se encuentra, Un automotor marca RENAULT, modelo CLIO MIO 3P EXPRESSION/2015, tipo SEDAN 3 PUERTAS año 2015, motor marca RENAULT, N° D4FG728Q206332, chasis marca RENAULT, N° 8A1CB2U01FL762703, DOMINIO OQB831, BASE: \$376.556,11. En caso de no existir postores, transcurrido una hora se subastará sin base alguna.- DEUDAS: Municipalidad de Resistencia \$3.857,61 al 31/05/2019, Juzgado de Faltas Municipal: Registra acta N° 790474 por Estacionar en mano izquierda, y acta N° 831838 por falta activación crédito EMI. Formulario 13i, no registra deuda, son a cargo del demandado, hasta el día de la subasta.- Comisión 8% a cargo del comprador. Exhibición una hora antes de la subasta, no se suspende por lluvia, demás datos consultar Martillero actuante Cel. 3624648168. Email: aldo0271@hotmail.com. Resistencia, Secretaria, 11 de junio de 2019.-

Sandra Beatriz Escobar
Secretaria Provisoria

R.N° 178.849 _____ >*< _____ E:21/6 V:26/6/19

EDICTO.- El juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la ciudad de Charata (Chaco), a cargo del Dr. Claudio Silvio Lugo LONGHI, Secretaria de la Dra. Silvia Milena MACIAS, HACE SABER Por TRES (3) días, en autos "**DUARTE, HUGO FERNANDO C/ GURMAN ALEJANDRO JAVIER S/ JUICIO EJECUTIVO**". Expte. N° 1111/16, que el Martillero Público Ricardo Tomás KIFFEL, Matrícula profesional n° 822, REMATARA el DIA 11 de JULIO DE 2019, a las diez (10.) horas, en el SALÓN DE REMATES del Colegio de Martillero, sito en AVENIDA Güemes N°1049 - Local 1 - Planta alta de Galería Cristal de la Ciudad de Charata (Chaco), EL INMUEBLE URBANO IDENTIFICADO COMO; FOLIO REAL MATRICULAN°8868. Circ. I. Secc. E. Mz. 02. Pc. 3 y 4. Ch. 70. Ambos inmuebles está ubicado a metros de calle TACUARI Prolongación, del dpto. Chacabuco de la localidad de Charata (Chaco). Superficie total: 233,75 m2 C/U, Condiciones: Con base al contado y mejor pasto BASE: \$ 27.352,00 (2/3 DE LA VALUACION FISCAL),

SEÑA: 10 % (DIEZ POR CIENTO) en el acto del remate. Saldo dentro de los tres (5) días de aprobarse judicialmente la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. COMISIÓN: 6 % (SEIS POR CIENTO) más I.V.A en caso de corresponder, a cargo del comprador en dinero en efectivo y en el acto de la SUBASTA, Constatación: Son dos terrenos baldíos. Ocupación: Se encuentra libre de ocupantes. DEUDAS: Municipales: imp. Inmob. y tasas y servicios registra una deuda de \$ 3.847,47 al 28/06/18. Sameep: No posee servicio. Secheep: No posee. Las deudas o impuestos, eventual desalojo, escrituración y demás gastos atento a lo dispuesto por el art. 561 del CPCCH y concordantes, serán a cargo del comprador. Se deja constancia que la ACTORA, se encuentra autorizada a compensar hasta el monto de la planilla en el acto de la subasta. Si transcurridos (30) minutos del inicio, no hubiere oferentes por la base consignada se programará nueva subasta, la cual se reducirá en un 25 % la base, de persistir tal situación y transcurrido el mismo lapso, se reprogramará una nueva subasta, sin limitación de precio (sin base). No se suspende por lluvia. CONSULTAS: en horario comercial al Martillero Ricardo Tomás Kiffel en Mz. 6. Pc. 9. B° Hipólito Irigoyen de la ciudad de Charata (Chaco). T.E 03731 15430910 - 03731 421157. Responsable Monotributo 20-16502871-7.-

Dra. Silvia Milena Macias
Abogada/Secretaria

R.N° 178.857 _____ >*< _____ E:21/6 V:26/6/19

EDICTO.- REMATE PRENDARIO.- (ART. 39 LEY 12962 Y ART. 2229 DEL CODIGO CIVIL Y COMERCIAL).- El Viernes 12 de Julio de 2019 a las 10:30hs, el Martillero Carlos Vega (CUIT N° 20-08046864-5) procederá a vender en pública subasta por cuenta y orden de BBVA BANCO FRANCES SA, en la oficina de calle Av. Alberdi N° 1585 de la ciudad de Resistencia, Chaco, el siguiente bien: un AUTOMOTOR MARCA CHEVROLET, TIPO SEDAN 4 PUERTAS, MODELO CLASSIC 4P LS PACK 1.4N, AÑO 2017, MARCA DE MOTOR CHEVROLET N° GJBM54408, MARCA DE CHASIS CHEVROLET N° 8AGSC1950HR121671, DOMINIO AB0920C, SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR. Condiciones: Pago total en el acto, en pesos y en efectivo. Comisión: 8% a cargo del comprador. A los efectos que corresponda se hace saber que el vehículo se encuentra prendado a favor BBVA BANCO FRANCES SA y que la subasta se efectúa de conformidad a los art. 39 de la Ley 12962 y 2229 del Código Civil y Comercial. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El bien deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y/o accesorios una vez efectuado el remate. Los impuestos, patentes, multas y demás obligaciones adeudadas o garantizadas con el vehículo son a cargo del comprador, como asimismo los gastos que demande la transferencia, los cuales no estarán incluidos en el precio. El bien podrá ser revisado el día Viernes 12 de Julio de 2019 a partir de las 8:30 hs en el domicilio sito en calle Av. Alberdi N° 1585 de la ciudad de Resistencia. El vehículo a subastar fue objeto de secuestro prendario conforme art. 39 de la Ley 12.962, ordenado por el Juzgado Civil y Comercial N° 4 de la ciudad de Corrientes, a cargo de la Dra. ANAHI GRACIELA GONZALEZ DAVIS - Juez en los autos caratulados: "**BBVA BANCO FRANCES SA C/ GONZALEZ GERONIMA ELIZABET S/ SECUESTRO**" - Expte N° 176122. Informe: Martillero actuante, Tel. 0362-154252860 / 4493870. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y un diario local de esta ciudad, por el término de tres días. BBVA BANCO FRANCES SA, con domicilio legal en calle AV. CORDOBA 111 - PISO 31° -, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dr. Mariano H. Canteros Moussa MP 5090 STJCh / 8122 STJCtes.- Resistencia, 18 de Junio de 2019.-

Mariano H. Canteros Moussa

M.P. 5090 STJCh

M.P. 8122 STJCTes

R.Nº 178.863**E:24/6 V:28/6/19**

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Primera Nominación, a cargo de la Dra. BEATRIZ ESTHER CACERES, Juez. Secretaría Nº 11, sito en calle Güemes Nº 609. de esta ciudad, HACE SABER por dos (2) días, autos: "**DONCAR S.A c/ MARTINEZ MARIA CRISTINA Y CHAMORRO LISANDRO GABRIEL s/ EJECUCION PRENDARIA**" Expte Nº 6629, año 2.015. que el MARTILLERO HUGO GUILLERMO BEL. rematará el día 1 de julio de 2.019. a la hora 9,00, en calle Roque Sáenz Peña Nº 570, (Salón de remate del Colegio de Martilleros). Resistencia, el siguiente bien UN AUTOMOTOR MARCA TOYOTA, TIPO PICK-UP, MODELO HILUX 4X4 CABINA DOBLE SR C/AB 3.0 TDI, MOTOR MARCA TOYOTA Nº 1KD-7235250, CHASIS MARCA TOYOTA Nº 8AJF22GX75004459, DOMINIO GCO-605, en el estado que se encuentra a la vista.- DEUDAS: Municipalidad de Goya dado de baja el 25/6/14. BASE: \$30.200 (correspondiente al 40 % del capital reclamado, según cláusula 5ta del contrato de prenda.). CONDICIONES: Contado y mejor postor. COMISION: 8% cargo comprador. Visitas: en el lugar de la subasta una hora antes de la misma. Si no hubiere postores por la base asignada y transcurrido 30 minutos, se procederá a ofrecer sin limitación de precio (SIN BASE) INFORMES: Martillero actuante en calle Posadas Nº 65, cel. 3624-660617. Resistencia. Chaco. E-mail: grupob@martillero.com.ar Web: www.martillero.com.ar. Resistencia, julio de 2.019.-

Carlos Soria*Abogado/Secretario Provisorio***R.Nº 178.960****E:26/6 V: 28/6/19****CONTRATOS SOCIALES****JAS INVERSORA S.A.**

EDICTO: Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en Expediente Nº E3-2018-3490-E ; se hace saber por un día que: Por escritura Nº 149 del 31/05/2018 y Nº 20 del 16/01/2019 del Registro Notarial Nº 79 de la ciudad de Resistencia, a quedado constituida una sociedad denominada **JAS INVERSORA S.A.** con sede social en Av. Castelli 170 de Resistencia - Chaco, con un plazo de 99 años desde su inscripción. El capital Social se fija en la suma de \$200.000, compuesto por 200 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de MIL PESOS (\$1.000,00) cada una, de Clase "A", con un voto, cada una. El monto de capital suscrito para cada uno de los accionistas es de \$100.000,00 (Pesos cien mil). Sus accionistas son Ginés Roberto Saez DNI 7.529,029, CUIT 23-07521029-9 Casado, nacido el 06/10/1939 Argentino, con domicilio en Av. Castelli Nº 170 Resistencia, Chaco; Sonia Mirta Sabadini DNI 9.980.074, CUIT 27-09980074-2 Casada, nacida el 10/06/1941 Argentina, con domicilio en Julio A. Roca Nº 699 Resistencia, Chaco. Todos ellos de profesión Administradores de Empresa. Objeto Social: La sociedad tendrá como único objeto, el financiero de inversión, consistente en tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, o celebrar los contratos de colaboración empresarial tipificados en la ley general de sociedades, pudiendo además realizar inversiones permanentes o temporarias de fondos en otros activos, mobiliarios o inmobiliarios, percibiendo los beneficios que estos generen. No podrá reali-

zar las operaciones previstas en la ley de entidades financieras. Para la realización de sus fines la sociedad podrá efectuar todos los actos jurídicos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto, dentro de las normas legales estatutarias y reglamentarias que la rijan.- Queda igualmente facultada para realizar todas aquellas actividades que fueren conducentes al cumplimiento del objeto social.; La administración estará a cargo de un directorio compuesto por, Director Titular, Presidente, Ginés Roberto Saez DNI.7.529.029 CUIT 23-07521029-9 Domicilio: Av. Castelli Nº 170 - Resistencia - Chaco, Duración del mandato tres ejercicios; Director Suplente, Sonia Mariana Saez D.N.I.: Nº 28.888.281 CUIT 27-28888281-4 Domicilio: Av. Avalos 415 Piso sexto Departamento A Resistencia Chaco, Duración del mandato tres ejercicios. La sociedad prescinde de sindicatura; La fecha de cierre de ejercicio será del 31/12 de cada año. Resistencia 10. de junio del 2019.-

Dr. Eduardo Fabio Colombo*Inspector General**Insp. Gral. de las Personas Jurídicas y**Registro Público de Comercio***R.Nº 178.897****E:26/6/19****JAS FINANCIERA S.A.**

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en Expediente Nº E-3-2018-3489-E; se hace saber por un día que: Por escritura Nº 148 del 31/05/2018 del Registro Notarial Nº 79 de la ciudad de Resistencia, y por escritura Nº 19 del 16/01/2019, **ha quedado constituida una sociedad denominada JAS FINANCIERA S.A.** con sede social en Av. Castelli 170 de Resistencia - Chaco, con un plazo de 99 años desde su inscripción. El capital Social se fija en la suma de \$200.000, compuesto por 200 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de MIL PESOS (\$1.000,00) cada una, de Clase "A", con un voto, cada una. El monto de capital suscrito para cada uno de los accionistas es de 100.000,00 (Cien mil). Sus accionistas son Ginés Roberto Saez DNI 7.529.029, CUIT 23-07521029-9 Casado, nacido el 06/10/1939 Argentino, con domicilio en "Av. Castelli Nº 170 Resistencia, Chaco; Sonia Mida Sabadini DNI 9.980.074, CUIT 27-09980074-2 Casada, nacida el 10/06/1941 Argentina, con domicilio en Julio A. Roca Nº 699 Resistencia, Chaco. Todos ellos de profesión Administrador de empresas. Objeto Social: La sociedad tendrá como único objeto, el financiero de inversión, consistente en tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, o celebrar los contratos de colaboración empresarial tipificados en la ley de sociedades comerciales, pudiendo además realizar inversiones permanentes o temporarias de fondos en otros activos, mobiliarios o inmobiliarios, percibiendo los beneficios que estos generen. No podrá realizar las operaciones previstas en la ley de entidades financieras. Para la realización de sus fines la sociedad podrá efectuar todos los actos jurídicos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto, dentro de las normas legales estatutarias y reglamentarias que la rijan.- Queda igualmente facultada para realizar todas aquellas actividades que fueren conducentes al cumplimiento del objeto social.; La administración estará a cargo de un directorio compuesto por, Director Titular, Presidente, Ginés Roberto Saez DNI.7.529.029 CUIT 23-07521029-9 Domicilio: Av. Castelli Nº 170 - Resistencia - Chaco, Duración del mandato tres

ejercicios; Director Suplente, Sonia Mariana Saez D.N.I.: N° 28.888.281 CUIT 27-28888281-4 Domicilio: Av. Avalos 415 Piso sexto Departamento A Resistencia Chaco, Duración del mandato tres ejercicios. La sociedad prescinde de sindicatura; La fecha de cierre de ejercicio será del 31/03 de cada año. Resistencia 10 de junio del 2019.-

Dr. Eduardo Fabio Colombo

Inspector General

*Insp. Gral. de las Personas Jurídicas y
Registro Público de Comercio*

R.N° 178.898

E:26/6/19

>*<

HERNAN BUCHHOLZ S.A S

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco, Expte. N° E3-2018-5274-E "**HERNAN BUCHHOLZ S.A S/ INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO Y SINDICATURA**", con sede social ubicada en Belgrano 220 de la localidad de Coronel Du Graty- Chaco, hace saber por un día que: Por A.G.O de fecha 08/06/2018 se decidió por unanimidad designar los miembros del directorio quedando electos de la siguiente manera; por el término de 3 años, PRESIDENTE: MARTIN IRENE DNI 4.263.621, Argentina, viuda, comerciante, nacida el 29/05/1942, domiciliada en avellanada n° 82 de la localidad de coronel Du Graty-Chaco. VICE-PRESIDENTE: BUCHHOLZ NORBERTO FABIAN DNI 21.036.327 casado, argentino, comerciante, nacido el 8/12/1969 domiciliado en 25 de mayo n° 441 de la ciudad de Villa Ángela- Chaco. DIRECTOR TITULAR: BUCHHOLZ CLAUDIO HERNAN DNI 21.862.337, soltero, comerciante, argentino, nacido el 04/03/1973 domiciliado en Planta Urbana s/n de la localidad de Gancedo- Chaco; y por A.G.O con fecha 08/05/2018 por el término de 1 año: SINDICO TITULAR: MEDINA ANGELOFF ESTEFANIA DNI 37.533.154, soltera, argentina, contadora publica, nacida el 01/05/1993 domiciliada en San Luis n° 1.360 de la localidad de Villa Ángela-Chaco. SINDICO SUPLENTE: SCHOCRON ALAN DNI 32.835.824, soltero, argentino, abogado, nacido/el 07/09/1987, domiciliado en B° Fonavi- Mz. 14, Pc. 8 s/n° de la localidad de Cnel. Du Graty- Chaco. Resistencia, Chaco 19 de junio de 2019.-

Dr. Eduardo Fabio Colombo

Inspector General

*Insp. Gral. de las Personas Jurídicas y
Registro Público de Comercio*

R.N° 178.906

E:26/6/19

>*<

RED TELEVISION S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en Expediente N° E-3-2018-7249-E "**RED TELEVISION S.R.L. S/INSCRIPCIÓN DE PRORROGA DE CONTRATO SOCIAL, INSCRIPCIÓN DE GERENTE Y MODIFICACION DE CLÁUSULAS SEGUNDA, DECIMA, DECIMA PRIMERA Y DECIMA SEGUNDA**", se hace saber por un día que en reunión celebrada el día 16 de Abril de 2018, Acta N° 26, ratificado en reunión del día 31 de Enero de 2019, Acta N° 27, los socios de RED TELEVISION S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Charata, Chaco, en fecha 15 de Agosto de 2000, bajo el N° 61, Folio-212/280, Tomo VI, del Libro de Sociedades, con domicilio en calle Maipú N° 550 de la ciudad de Charata, Chaco, han resuelto modificar el contrato social, en lo que respecta a: Duración de la Sociedad; Administración y Representación de la Sociedad; Gerencia; Funcionamiento y Garantía y Atribuciones y Deberes de los Gerentes, modificando a su vez las Cláusulas Segunda, Décima, Décima Pri-

mera y Décima Segunda pertinentes y han ratificado como gerentes a los señores: ALEGRE, OSVALDO FABIAN, argentino, casado, nacido en Charata, Chaco, el día 15.02.1968, comerciante, D.N.I. N° 20.091.214, C.U.I.T. N° 20-20091214-5, con domicilio en calle España esquina Bolivia, de Charata, Chaco y WENDLER, JUAN CARLOS, argentino, casado, nacido el día 10.04.1950, comerciante, D.N.I. N° 08.320.619, C.U.I.T. N° 20-08320619-6, con domicilio en calle 18 entre 9 y 11, de General Pinedo, Chaco. Duración del mandato: Indeterminado, hasta que la asamblea les revoque el mandato. Fecha 22 de abril de 2019, Resistencia Chaco.-

C.P. Ana Melisa Vañek Aguirre

*Insp. Gral. Insp. Gral. de las Personas Jurídicas y
Registro Público de Comercio*

R.N° 178.907

E:26/6/19

>*<

CENTRO EXPERIMENTAL CEIDA S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas jurídicas y Registro Público de Comercio, en los autos "**CENTRO EXPERIMENTAL CEIDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA S/Insc. Contrato Social** Expte. N° E3-2017-4842-"E"- S. Se hace saber por UN día (1) de la constitución de Una sociedad de RESPONSABILIDAD LIMITADA que girará bajo la denominación -CENTRO EXPERIMENTAL CEIDA SRL. efectuada en la ciudad de Charata, celebrado a los 19 días de Diciembre de 2016. los Socios 1 - LORENZO GERMÁN MOJICA. de 43 años de edad, casado en primeras nupcias con la Señora Romina Rita Sartori, de nacionalidad Argentina, de profesión Ingeniero Agrónomo, D.N.I. N° 25.309.627. CUIT N° 20-25309627-7. domiciliado en Quinta 5 Parcela 22 del Barrio Mocoví, de la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, 2- SERGIO NICOLAS PETROFF, de 38 años de edad, casado en primeras nupcias con la señora Patricia Lorena Cimbaro Canella, de nacionalidad Argentina, de profesión Ingeniero Agronomo, D.N.I. N° 28.425.873. CUIT N° 20-28425873-9, domiciliado en Guemes 1152, de la ciudad de charata, Provincia del Chaco y 3- DINA MARIANELA BERTI. de 30 años de edad casada en primeras nupcias con el Señor Osvaldo Rodrigo Cubecino de nacionalidad Argentina, de profesión ama de casa, D.N.I. N°: 33.989.483, CUIL. N° 27-33989483-9, domiciliada en San Martín N° 1880, de la ciudad de Las Breñas. Provincia del Chaco.- Sede Social- Guemes N° 1460 de la Localidad de Charata Provincia del Chaco.- Plazo de Duración: 50 años Capital Social: se Fija en la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000). Objeto Social- La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de tercero o asociados a terceros: a) Ensayos analisis experimentación y desarrollo de nuevas tecnologías aplicables a cultivos agrícolas b) Servicios de Asesoramiento. control y seguimiento de Empresas Agropecuarias y gestion de cultivos. c) Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia con bienes propios o arrendados: d) cultivo de cereales, oleaginosas y forrajes: e) Venta al por mayor en comisión o consignación de mercaderías. f) Elaboración de estudios de impacto ambiental para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles. Semovientes, marcas y patentes. titulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble: podrá celebrar contrato con las Autoridades, estatales o con personas fisicos o juridicas ya sean estas ultimas sociedades civiles o comerciales. tenga o no participacion en ellas: conformar uniones transitorias de empresas; conformar fideicomisos; participar en Fondos comunes de inversión. gestiones, Obtener explotar transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales provin-

ciales municipales le otorguen con el fin de de facilitar y proteger negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por mas de seis años: construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales: efectuar las operaciones que considere con los bancos publico primarios y mixtos y con las compañías financieras: efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general: o efectuar cualquier acto juridico,tendiente a la realización del objeto social-Administración: estaran a cargo del Socio Gerente LORENZO GERMAN MOJICA. con Una duracion de dos (2) años. pudiendo ser reelegido sin límite. Fecha de cierre del Ejercicio el 31 de Agosto de cada año.Resistencia 18 de junio 2019.-

C.P. Ana Melisa Vañek Aguirre

Insp. Gral. Insp. Gral. de las Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio

R.Nº 178.908

E:26/6/19

>*<
CONGELADOS DEL NEA S.A.S.

EDICTO. Por disposición de la Inspección General de las Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio: "**CONGELADOS DEL NEA S.A.S.**" s/Inscripción de Estatuto Social Act. Simple N° E-3-2019-7605 "A", hace saber por un día que: conforme instrumento de constitución de fecha 08 de abril del 2019, el Accionista Cian Hernán Giraldo, mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad Argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle cuarenta y cinco 1068 de la ciudad de Chaperó Reconquista General Obligado, Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad N° 26.513.433, CUIT: 20-26513433-6, ha constituido una sociedad por acciones simplificada denominada: " CONGELADOS DEL NEA S.A.S.", con sede social en Calle Av. Italia 592 Resistencia Chaco, con un plazo de 99 años. El capital Social se establece en la suma de en Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00) dividido en mil (1000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de igual valor nominal a razón de PESOS CIEN (\$ 100,00) cada una y con derecho a un (1) voto cada acción. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades 1) compra, fraccionamiento, y envasado, venta por mayor y menor, distribución, consignación, mandato, exportación e importación de alimentos, frescos o congelados, perecederos y no perecederos, incluyendo entre otros carnes, pescado, verduras, frutas, lácteos, fiambres y embutidos, productos de panificación, helados, como así también hielo, bebidas, cigarrillos, golosinas, productos de higiene y limpieza y en general todos aquellos productos susceptibles de ser vendidos habitualmente en almacenes o autoservicios, aun aquellos que sean intangibles y/o retribuidos por comisión; 2) compraventa, importación, exportación, almacenamiento, y transporte de materiales de construcción en todas su formas y variedades; 3) Agropecuarias: Compra, venta, permuta, arrendamiento, administración, explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales, avícolas y frutihortícolas, compra, venta, consignación, semovientes, cereales, oleaginosas, y toda clase de semillas y productos forestales, frutícolas, hortícolas y avícolas, legumbres, algodón, fibras de algodón y sus derivados, hortalizas, productos regionales,- semillas producto derivados del trigo. 4) emprendimientos inmobiliarios: mediante la compra, venta, permuta, construcción, arrendamiento, administración, subdivisión, sometimiento al régimen de propiedad horizontal, cesión de uso bajo cualquier forma pre-

vista en la ley, aportes a otras sociedades y/o entes jurídicos legalmente reconocidos por la legislación argentina, de toda clase de inmueble, urbanos o rurales, privados o estatales, particulares o de uso público; a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, asociarse con terceros así como a participar de los beneficios que se logran de sus prestaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.E administrador titular será el Sr. Cian Hernán Giraldo, con Documento Nacional de Identidad " N°: 26.513.433 y el administrador suplente será Fernández Diego José con Documento Nacional de Identidad N° 31.458.157, durando en tal calidad por un plazo de 99 años. La fecha de cierre de ejercicio es el 30 de Noviembre de cada año.Resistencia, Chaco 18 de Junio de 2019.

C.P. Ana Melisa Vañek Aguirre

Insp. Gral. Insp. Gral. de las Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio

R.Nº 178.917

E:26/6/19

>*<
M & M S.A.S.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de las Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos:"M & M S.A.S. s/Inscripción de Estatuto Social Expte. [3-2019-2434-E", ' - hace saber por un día, que conforme instrumento de constitución de fecha 15 de abril de 2019, el señor Marin Alberto Martin, mayor de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad Argentino, de profesión abogado, domiciliado en Av. Alberdi N° 485, Centro de la ciudad de Resistencia, con DNI N° 32.729.361, CUIT: 20-32729361-4 y el Sr. Marin Horacio José, divorciado, de nacionalidad argentino, de 61 años de edad, con DNI N° 12.097.952 y CUIL N° 20-12097952-4, con domicilio en Av. Alberdi N° 485, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, han constituido una sociedad por acciones simplificada denominada: M & M S.A.S., con sede social en Av. Alberdi N° 485 Resistencia, Chaco. Con un plazo de duración de 99 años. El capital Social se establece en la suma de en Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000,00) dividido en mil (500) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de igual valor nominal a razón de PESOS CIEN (\$ 100,00) cada una y con derecho a un (1) voto cada acción. Capital que se encuentra suscripto en un 100% e integrado en un 25% de ley, comprometiéndose a integrar el saldo restante dentro del plazo máximo de dos años. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: CORRALON - FERRETERIA: Fabricación, compraventa, permuta y/o distribución al por menor y al por mayor de artículos de ferretería y ferretería industrial, metalúrgico, maderero, plásticos, eléctricos, mecánicos, vidriería, cerámica, revestimientos, pisos, elementos para la construcción. Pre moldeado y/o prefabricado de cualquier tipo, con o sin instalaciones propias y complementarias. materiales para la construcción, artefactos, sanitarios y/o sus complementos para su instalación, griferías y/o sus anexos, artefactos eléctricos y/o sus complementos para su ins-

talación, artefactos para el hogar y mercaderías de bazares, herramientas y perfiles de ferreterías, máquinas y sus accesorios, arena, cal, cemento, canto rodado, piedra partida, y demás materiales para la construcción, productos de cerámica, sopletes, herramientas y equipos de soldaduras, maquinarias y herramientas, sus accesorios y repuestos, pinturas en general y sus accesorios. artículos de camping, caza y pesca, herrajes, artículos para el hogar, menaje, comercialización de elementos estructurales de acero u otro metal; puertas, rejas, mamparas de ventanas corrientes y de guillotina, escaleras y otros elementos arquitectónicos de metal, chapa, tuberías y tanques de agua exportación e importación, distribución, comisiones. COMERCIAL: de materiales para la construcción. Comprar, vender, permutar, consignar, efectuar representación de productos de librería y papelería, artículos de marroquinería, zapatería, juguetería, artículos de limpieza, bazar, pirotecnia, productos alimenticios y/o comestibles, productos y/o alimentos balanceados para animales, como así su fabricación, elaboración y fraccionamiento; así mismo de indumentaria deportiva, prendas de vestir, indumentarias y accesorios, materiales descartables, insumos hospitalarios en general, materiales e instrumentos quirúrgicos, uniformes, equipos e insumos gráficos, realización de todo tipo de impresos para el comercio, la industria y reparticiones públicas que lo requieran, como así también todos los conexos relacionados con la impresión, insumos de computación, insumos agropecuarios, haciendas, herramientas. Materiales y maquinarias para la construcción, viales y agrícolas. AGROPECUARIAS: Comprar. Vender, permutar, arrendar, administrar o explotar establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales, avícolas y frutihortícolas, semovientes, cereales, oleaginosas y toda clase de semillas y productos forestales, frutícolas, hortícolas y avícolas, legumbres, algodón, hortalizas, productos regionales, semillas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país, realizar toda actividad lícita no prohibida por este contrato, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. El administrador titular y representante legal será el sr. Marin alberto Martin, con DNI N° 32.729.361 y el administrador suplente será el Sr. Marin Horacio Jose con DNI N° 12097952, ambos con duración en sus cargos por plazo indeterminado. cierre de ejercicio, 30 de noviembre de cada año. La sociedad prescinde de la sindicatura.-

C.P. Ana Melisa Vañek Aguirre

*Insp. Gral. Insp. Gral. de las Personas Jurídicas y
Registro Público de Comercio*

R.N° 178.930

E:26/6/19

— >*< —
ONIX SRL

Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la provincia del Chaco, en autos: "ONIX SRL". S/ Inscripción de la

Sociedad, Expte. E - 3 - 2019-E; hace saber por un día que: ONIX SRL 1) 01/06/2019.- 2) Arguello Marcos Ariel, argentino, nacido el 18/05/1987, soltero, Empresario, D.N.I. 33.072.201 domiciliado en calle Chile N° 125 de la Ciudad de Barranqueras Chaco, y Mendez Mayra Gabriela, nacida el 07/02/1990, soltera, Empresaria, D.N.I. 34.365.057 domiciliada en Carlos Boggio N° 490 de la ciudad de Resistencia Chaco.- 3) "ONIX S.R.L." 4) domicilio legal en Chile N° 125 de la Ciudad de Barranqueras Chaco.- 5) 30 años a partir de su inscripción en LA I.G.P.J.y R.P.C.- 6) realización por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, de las siguientes actividades. INDUSTRIAL: construcción en inmuebles propios y/ o de terceros, públicos o privados, construcción de obras de arquitecturas, viales, obras de arte mayores y menores, hidráulicas, complementarias, electromecánicas, industriales y civiles en general, públicas o privadas, dentro y fuera del territorio nacional, servicios relacionados con la construcción, mantenimiento y reparaciones de obras en general, dirección técnica, asesoramiento técnico, valuaciones edilicias, subdivisiones, mensuras, elaboración de códigos de planeamientos y reglamentos de construcción. COMERCIAL: la compra, venta, compraventa, al por mayor y menor, representación y distribución, de materiales para la construcción, eléctricos, sanitarios, y cualquier otro relacionado al rubro en sus distintas especialidades, equipamientos, amoblamientos, útiles y máquinas de oficina. Podrá permutar, locar, ceder, transferir, dar a embargo, hipotecar, preñar o crear cualquier otro derecho real sobre bienes muebles o inmuebles. Asimismo podrá actuar ante los bancos públicos, mixtos y privados o ante las compañías financieras, con las que podrá realizar todo tipo de operaciones crediticias, o la apertura de cuentas de depósitos. Además podrá realizar todas las operaciones que fueran necesarias para el desarrollo de los fines SERVICIOS: alquiler y/ o venta de equipos y maquinarias industriales, viales y de construcción, limpieza de diversa índole a propietarios, empresas e instituciones. Importación y exportación, por sí, por terceros o a través de ellos de productos, bienes y elementos contemplados dentro del objeto comercial e industrial en áreas de frontera y/o países no limítrofes con los cuales podrá relacionarse. Compra, venta, compra-venta, uso; y explotación, la locación y/o administración de espacios físicos, permanentes o temporales. Exhibidores, banners, estructuras, stands, y otros espacios o muebles, inmuebles y equipamientos, muebles, instalaciones o módulos referidos a la explotación, prestación de servicios o utilización de servicios que brinde la empresa en cumplimiento de su objeto social, ya sean propios o de terceros y que se originen por propia construcción, por compra, cesión o transferencia y/o locación, pudiendo realizar a dichos fines las debidas subdivisiones, loteos y particiones a través de profesionales habilitados, la publicidad y promoción tanto en el orden urbano o extraurbano, en el orden provincial, nacional e internacional. El presente objeto social, podrá: ser ampliado y/o modificado por decisión y voluntad de la Asamblea de Socios, en tiempo y oportunidad que se estime- 7) SESENTA MIL PESOS.- 8) A cargo de DOS (2) gerente socio o no, por un término de cinco (5) años, teniendo la representación legal y uso de la firma social. Se designa Gerentes a los socios Arguello Marcos Ariel y Mendez Mayra Gabriela, quienes fijan domicilio ESPECIAL en Chile N° 125 de la ciudad de Barranqueras 9) 30 de Junio de cada año.-

C.P. Ana Melisa Vañek Aguirre

*Insp. Gral. Insp. Gral. de las Personas Jurídicas y
Registro Público de Comercio*

R.N° 178.934

E:26/6/19